



GOBIERNO DE
TIANGUISTENCO
2022-2024



**CENTRO DE
TIANGUISTENCO
TIANGUISTENCO**

Ayuntamiento de Tlaxiaco

Programa Anual de Evaluación 2023

Informe Final

Evaluación de Consistencia y Resultados

Programa Presupuestario:

01070101 Seguridad pública

Fuente de Financiamiento:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)



Contenido

Introducción	2
Objetivos de la Evaluación	4
Evaluación	5
I. Características del Programa	5
II. Diseño	7
III. Planeación y Orientación a Resultados	38
IV. Cobertura y Focalización	51
V. Operación	57
VI. Percepción de la población atendida	79
VII. Medición de Resultados	80
Análisis de la Aplicación del FORTAMUNDF	87
Análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	100
Conclusiones	108
Recomendaciones por Etapa de Evaluación	110
Valoración Final del Programa	111
Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora.....	112
Anexos	113
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.	113
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.	114
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa (Resumen Narrativo).	115
Anexo 4. Indicadores	116
Anexo 5. Metas del Programa.....	120
Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.	122
Anexo 7. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	123
Anexo 8. Evolución de la Cobertura.	124
Anexo 9. Información de la Población Atendida.....	125
Anexo 10. Avance de los indicadores respecto a sus metas.....	126
Anexo 11. Mapas de Incidencia Delictiva	128
Fuentes Consultadas	130



La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

En el marco del **Programa Anual de Evaluación 2023 (PAE) del Ayuntamiento de Tlanguistenco**, se llevó a cabo la presente evaluación del Programa Presupuestario **01070101 Seguridad pública**. La evaluación se realizó de manera externa y fue efectuada a partir de los Términos de Referencia (TdR) y los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales vigentes, publicados en la página electrónica a través del siguiente enlace: <https://tianguistenco.gob.mx/pae/>

La finalidad de este ejercicio fue analizar el diseño, operación y desempeño global del Programa, a partir la medición de sus resultados e identificar las áreas susceptibles de mejora, con el objeto de coadyuvar en la mejora continua y dar cabal cumplimiento a los requerimientos legales establecidos en la normatividad aplicable en materia de evaluación y rendición de cuentas. Los Términos de Referencia establecen 51 reactivos, mismos que fueron solventados a partir de investigación de gabinete y la revisión documental de la información proporcionada por las y los responsables del Programa, lo cual permitió llegar a los resultados de la evaluación.

Los reactivos mencionados, se distribuyen a partir de los siguientes apartados:

Temas de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Apartado	Preguntas	Total
Diseño	1-13	13
Planeación y orientación a resultados	14-22	9
Cobertura y focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la población atendida	43	1
Medición de resultados	44-51	8
Total		51

Fuente: Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Ayuntamiento de Tlanguistenco, con base en CONEVAL (2017).



El desarrollo de cada apartado permitió integrar un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Programa presupuestario, además de proveer información útil para retroalimentar su diseño, operación y resultados.

Con el desarrollo de la Evaluación de Diseño, se pretende dar cumplimiento al **Programa Anual de Evaluaciones 2023 (PAE) de Tianguistenco**, publicado en la página oficial con fecha del 28 de abril del presente año.

Adicionalmente se incorpora un apartado, que presenta un análisis del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUNDF), que fue la principal fuente de financiamiento del Programa de análisis.

Es importante mencionar, que el presente trabajo es el segundo ejercicio consecutivo de evaluación que se realiza al Programa presupuestario, pues debido a su importancia resulta necesario dirigir esfuerzos para identificar áreas de oportunidad para mejorar su gestión, operación y rendición de cuentas.



Objetivos de la Evaluación

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario **01070101 Seguridad pública** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas institucionales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.



Evaluación

I. Características del Programa

1. Identificación del programa.

- **Programa presupuestario:** 01070101 Seguridad pública
- **Dependencia General:** 000 Seguridad Pública y Tránsito
- **Dependencia Auxiliar:** 104 Seguridad Pública
- **Año fiscal:** 2022

2. Problema o necesidad que pretende atender.

Incidencia delictiva en el municipio de Tlanguistenco.

3. Metas y objetivos nacionales y estatales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	Programa presupuestario
Objetivos	Objetivos	
1. 4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.	4.1 Transformar las instituciones de seguridad pública 4.2 Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.	
Estrategias	Estrategias	
1.4.2 Impulsar programas y acciones para la prevención de la violencia y el delito desde un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos. 1.4.4 Mejorar la coordinación territorial entre instancias y los tres órdenes de gobierno en materia. 1.4.5 Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad pública y penitenciaria para generar información e inteligencia especializada que identifique y evalúe integralmente todos los aspectos que propicien corrupción, impunidad, delincuencia y violencia e seguridad.	4.1.1. Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral. 4.1.4. Impulsar la coordinación para el diseño, implementación y evaluación de los programas de seguridad pública. 4.2.1. Fortalecer la relación policía y ciudadanía. 4.2.2. Disminuir la incidencia delictiva.	01070101 Seguridad pública



4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo del Programa presupuestario: *“Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito”.*

5. Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo

- **Población potencial:** Entendida como la población total que presenta la necesidad que justifica la existencia del Programa y que por la tanto puede ser elegible para su atención. Cuantificada en un total de 84, 259 habitantes, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.
- **Población objetivo:** Entendida como la población que el programa tiene planeado atender, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad, misma que corresponde a un total de 84, 259 habitantes, en el municipio, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.
- **Población Atendida:** se entenderá como la población que fue atendida o beneficiada con el programa presupuestario, cuantificada con un total de 84,259¹.

6. Cobertura y Mecanismos de Focalización

El programa tiene una cobertura a nivel municipal ya que se brindan los servicios a toda la población del municipio de Tianguistenco.

7. Valoración del Diseño del Programa respecto a la atención del problema

La valoración obtenida en la presente evaluación se posicionó en 3.3 puntos (Adecuado).

¹ Datos obtenidos del Informe del Informe de Acciones y Resultados de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



II. Diseño

A) Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta. • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado y documentado en el apartado ***IX Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia***, del **Plan de Desarrollo Municipal de Tlanguistenco 2022-2024 (PDM)**. Así como en el **Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Ayuntamiento de Tlanguistenco 2022-2024**.

En estos instrumentos se presenta la problemática como un hecho negativo o situación que puede ser revertida. Específicamente en el PDM, se menciona que existe una coordinación con el Plan de Desarrollo el Estado de México 2017-2024 para integrar 3 temas para fortalecer el Estado de Derecho en el municipio: *garantizar la seguridad con una visión ciudadana, impartir justicia en todas sus áreas y promover el respeto a los derechos humanos, actuando siempre dentro del marco de la ley.*



En el apartado **IX.I Tema: Seguridad con Visión Ciudadana**, se menciona que la seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y centro de debate, misma que se reconoce como un derecho humano, en donde es obligación del Estado proporcionarla en sus tres órdenes de gobierno. Adicional a ello, el PDM, establece sus propuestas orientadas a garantizar la seguridad con una visión ciudadana, promover justicia, a través de las Oficialías Calificadora, Mediadora, y conciliadora y, promover el respeto a los derechos humanos, actuando siempre dentro del marco de la ley.

Imagen 1. Evidencia de la problemática identificada en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.



IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

El Plan de Desarrollo Municipal de Tianguistenco 2022-2024, en coordinación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 integra sus esfuerzos en los tres grandes temas para fortalecer el Estado de Derecho en el municipio: garantizar la seguridad con una visión ciudadana, impartir justicia en todas sus áreas y promover el respeto a los derechos humanos, actuando siempre dentro del marco de la ley. En materia de seguridad, justicia y derechos humanos se dará cumplimiento al compromiso que tiene México con los ODS, que promueven sociedades pacíficas e incluyentes, que facilitan el acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones eficaces y transparentes.

IX.I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

La seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y centro de debate. Se reconoce que es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes de este país (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños) y se asume que es obligación y deber del Estado proporcionarla; está depositada en una serie de estructuras, a las que delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social. Esta función exige la coordinación, de todos los órganos en los tres órdenes de gobierno, intención a la que deben conjuntarse los esfuerzos de instituciones de desarrollo social, educación, salud, así como la sociedad civil organizada. Por ello la seguridad pública debe contar con una visión global e incluyente acorde con los valores que procuren una sociedad más justa. Es obligación del Estado proteger a la ciudadanía, a través de un conjunto de leyes, que establezcan la diferencia entre lo legal y lo ilegal e instituciones que apliquen esas normas, jueces que administren justicia y apliquen sanciones a quienes vulneran las leyes, así como centros para la ejecución de sentencias y rehabilitación de quienes han delinquido. Lo anterior, es lo que hace posible la convivencia armónica en sociedad, bajo el principio de que nadie está por encima de la ley. Es prioritario trabajar en la consolidación del Estado de Derecho, donde la sociedad tenga la certeza de que no habrá impunidad, en la que las autoridades sean ejemplo de respeto a las normas y constituyan muestra de honestidad eficaz y confianza. (Gobierno del Estado de México, 2018, pág. 215)

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 integra sus acciones en garantizar la seguridad con una visión ciudadana, promover justicia, a través de las Oficialías Calificadora, Mediadora, y conciliadora y, promover el respeto a los derechos humanos, actuando siempre dentro del marco de la ley.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal, p. 172. 2020-2024



Adicionalmente el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Ayuntamiento de Tianguistenco 2022-2024 (PMPSVD), enuncia de manera precisa la problemática vinculada a los delitos y conductas antisociales que acontecen en el territorio, así como una narrativa referente a la violencia como un problema colectivo, en donde los índices de violencia y delincuencia en el municipio son la razón de la existencia de este Programa.

Finalmente, el plazo para la revisión y actualización para el caso del PDM se define con base en lo señalado por el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su artículo 18 fracción I y VI y se realiza de acuerdo con las necesidades del Gobierno Municipal dentro del periodo de gestión o al inicio del nuevo periodo gubernamental.



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento

Tanto el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 (PDM) como el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Ayuntamiento de Tianguistenco 2022-2024 (PPSVD), presentan diagnósticos, que describen las características de la problemática. El primer documento expone a las poblaciones en donde se da el mayor número de detenciones que son la Cabecera Municipal y San Pedro Tlatizapan. Otro dato que resulta relevante es que se expone, que, de acuerdo con diversos estudios de opinión, existe un 85% de percepción de la población que percibe corrupción en la Policía y Tránsito y en cuanto a la confianza hacia dichas autoridades, corresponde a un 40% de la opinión.

En el Plan de Desarrollo Municipal la Comisaría de Seguridad Pública de Tianguistenco reportaba un estado de fuerza total de 84 elementos, de los cuales 81 son elementos operativos y 3 elementos administrativos, para una población cuantificada en 84, 259 habitantes en el municipio. Con base en lo anterior, se concluye que el Programa cuenta con documentos, información y evidencias que le permiten conocer de manera amplia la situación del problema que pretende atender, referente a la composición y necesidad de ampliar el número de elementos de seguridad.

Imagen 2. Evidencia del diagnóstico en el Plan de Desarrollo Municipal

GOBIERNO DE TIANGUISTENCO 2022-2024

175

Es necesario reconocer que, diversos estudios de opinión indican que la percepción de inseguridad de la población es superior al 90 por ciento; en lo que se refiere a la percepción del desempeño de las autoridades encargadas de la seguridad pública registró que el 85 por ciento de la población percibe a la Policía y Tránsito como corrupta. En cuanto al nivel de confianza que la población manifiesta respecto de las autoridades es apenas del 40%. Esta situación obliga a la administración municipal a redoblar esfuerzos y lograr que la ciudadanía esté más protegida en su persona y en sus bienes.

En 2021 la Comisaria de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Tianguistenco reportaba un estado de fuerza total de 84 elementos, de los cuales 81 son elementos operativos y 3 elementos administrativos. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), menciona que, de conformidad con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el estándar mínimo es de 1.8 policías por cada 1,000 habitantes; considerando lo citado por el SESNSP y en razón, de que por año ingresan a la dependencia de seguridad pública municipal, entre 18 y 20 policías, se tiene un déficit de 120 policías, el cual podrá cubrirse en un periodo de 5 años; sin embargo, para lograr un estándar de 2 policías por cada 1,000 habitantes, se deberá contar con 300 elementos operativos, proyectándose de la manera siguiente:

La seguridad pública tiene como fin primordial salvaguardar la integridad física y patrimonial de los ciudadanos, sin olvidar la necesidad de cada tianguistencano de sentirse seguro y, sobre todo, desarrollarse en un ambiente saludable.

Se pretende sumar esfuerzos para fortalecer la confianza y credibilidad de la ciudadanía hacia los elementos y autoridades encargadas de resguardar la seguridad pública, buscando disminuir los índices delictivos en el ámbito de su competencia municipal y conductas antisociales, con acciones que coadyuven a salvaguardar la integridad de los ciudadanos, la protección de los bienes y a vivir en un entorno de tranquilidad social, libertad, paz y orden público, a través de una labor coordinada entre gobierno y sociedad que genere acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia para el desarrollo humano integral de los habitantes del municipio. La colaboración de todas las instituciones y la coordinación, con los tres ámbitos de gobierno buscan mejorar las condiciones de seguridad de la población, es por ello que nos hemos propuesto a disminuir la inseguridad y convertir a Tianguistenco en uno de los municipios más seguros del Estado de México; los análisis y diagnósticos que se realizaron en materia de Seguridad pública, nos permiten diseñar estrategias y acciones para combatir la inseguridad e incrementar la seguridad.

Tenemos el compromiso de consolidar a la Comisaria de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Tianguistenco, como una institución garante de la paz y el orden público; combatiendo frontalmente la incidencia delictiva, con estricto apego a los derechos humanos y constitucionales; en coordinación, con las demás instituciones de seguridad pública, de los órdenes del gobierno federal y estatal, a través de una política integral que involucre, activamente, a la ciudadanía hacia la construcción de un Municipio en donde el orden y la paz social sean activos principales.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal, 2022-2024, p. 175.



3. ¿Existe justificación teórica y empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleve a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Uno de los instrumentos que sustenta el tipo de intervención que realiza el Programa, es el **Plan de Desarrollo Municipal de Tlanguistenco 2022-2024**, ya que es el documento que justifica las acciones del Sujeto Evaluado para atender la problemática identificada, así como los recursos públicos que intervienen en su proceso.

Por otra parte, la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en su artículo 21 párrafo noveno expresa que; *“la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación, del orden público y la paz social, por lo que las instituciones encargadas de la seguridad pública se regirán por los principios de la legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la misma.”*

De igual forma, el artículo 115 fracción VII menciona que la policía preventiva estará al mando del Presidente Municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México en su artículo 15.





Por su parte, la **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública** establece que la seguridad pública es una función a cargo de los tres órdenes de gobierno y tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas; comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social de las personas privadas de la libertad.

Desde los fundamentos jurídicos, se demuestra que existe justificación teórica que sustenta la intervención del programa, así como por evidencias documentadas en las que se puede demostrar la importancia de programas públicos y estrategias para atender situaciones de inseguridad, como es el caso de la *Estrategia Nacional de Seguridad Pública*.

En conclusión, existe justificación teórica y empírica, así como evidencia de los efectos positivos que se pueden generar por la implementación e intervención de programas en los que la participación y trabajo en conjunto con actores estratégicos, orienten sus esfuerzos para atender la problemática de inseguridad presentes en su población objetivo.



B) Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y sectoriales.

4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

En el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 se encuentra publicada la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, en la cual se identifica el Objetivo del Propósito que textualmente dice:

“La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz”.

De esta manera se identifican conceptos comunes entre el Propósito e instrumentos de política pública como el **Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020 – 2024** instrumento de índole federal, que tiene entre sus objetivos prioritarios; el mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional y el cual se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 que marca como prioridad el

² Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.



establecer una política de paz de alcance integral, orientada a erradicar las causas sociales de la inseguridad a fin de abatir la incidencia delictiva.

Por otra parte, el **Programa Sectorial Pilar Seguridad 2017 – 2023** que deriva del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2024, contiene conceptos comunes relacionados con el Propósito, ya que plantea en sus objetivos de seguridad; transformar las instituciones de seguridad pública e impulsar la participación social para generar espacios seguros y reducir la inseguridad.

Asimismo, en el **Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Ayuntamiento de Tianguistenco 2022-2024**, se observa relación con el Propósito del Programa, ya que su objetivo es *“disminuir las oportunidades para la comisión de delitos y la violencia, así como reducir la percepción de inseguridad de la población de determinados espacios urbanos a través de estrategias orientadas a modificar ciertos factores y condiciones de riesgo físico espaciales, espacios públicos de calidad, seguros, integradores, que protejan la diversidad de funciones. Asimismo, busca aumentar la cohesión comunitaria”*.

Con base en lo anterior, se considera que el logro del *Propósito* es suficiente para el cumplimiento de objetivos y metas, que se establecen en los instrumentos de política pública antes mencionados, que sustentan las particularidades establecidas en la pregunta.

Cuadro 1. Vinculación de Propósito con Programas Sectoriales.

Propósito	Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020 - 2024	Programa Sectorial Pilar Seguridad 2017 – 2023	Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Ayuntamiento de Tianguistenco 2019 – 2021
<i>La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.</i>	Objetivo prioritario 1: <i>Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.</i>	Objetivo de Seguridad 1: <i>Transformar las instituciones de seguridad pública</i> Objetivo de Seguridad 2: <i>Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos para reducir la inseguridad</i>	Objetivos: <i>Disminuir las oportunidades para la comisión de delitos y la violencia, así como reducir la percepción de inseguridad de la población de determinados espacios urbanos a través de estrategias orientadas a modificar ciertos factores y condiciones de riesgo físico espaciales, espacios públicos de calidad, seguros, integradores, que protejan la diversidad de funciones. Asimismo, busca aumentar la cohesión comunitaria.</i>

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021, Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020 – 2024, Programa Sectorial Pilar Seguridad 2017 – 2023, Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Tianguistenco 2022-2024.



5. ¿Con cuales metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan de Desarrollo Vigente, está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa

El Programa tiene relación con el **Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024** a través del objetivo **1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos** y con las estrategias: 1.4.2, 1.4.4 y 1.4.5, de igual forma se encuentran relacionados con el **Propósito** y el objetivo sectorial mencionado en la pregunta anterior.

Tanto el *Plan de Desarrollo del Estado de México 201 –2023* como el *Plan de Desarrollo Municipal de Tianguistenco 2022–2024*, muestran una vinculación de objetivos y estrategias que se plantean para transformar la relación de las instituciones de seguridad con la ciudadanía e impulsar la creación de lugares seguros y disminuir los índices delictivos.

En el cuadro siguiente se integran de manera específica los objetivos, estrategias y líneas de acción de cada instrumento y su relación con el programa:

Cuadro 2. Objetivos y metas vinculadas con el Programa.

Plan Nacional De Desarrollo 2019 – 2024 IV.1 Justicia y Estado de Derecho		
Objetivos	Estrategias	
1. 4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.	1.4.2 Impulsar programas y acciones para la prevención de la violencia y el delito desde un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos. 1.4.4 Mejorar la coordinación territorial entre instancias y los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad. 1.4.5 Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad pública y penitenciaria para generar información e inteligencia especializada que identifique y evalúe integralmente todos los aspectos que propicien corrupción, impunidad, delincuencia y violencia.	
Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023 Pilar Seguridad: Estado de México con seguridad y justicia		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
4.1 Transformar las instituciones de seguridad pública	4.1.1. Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.	Fortalecer las capacidades operativas, tecnológicas y de atención de la Secretaría de Seguridad.



<p>4.2 Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad</p>	<p>4.1.4. Impulsar la coordinación para el diseño, implementación y evaluación de los programas de seguridad pública.</p> <p>4.2.1. Fortalecer la relación policía y ciudadanía.</p> <p>4.2.2. Disminuir la incidencia delictiva.</p>	<p>Redefinir las áreas de operación policial, incrementando cobertura, eficacia y eficiencia para la optimización de los recursos materiales y humanos disponibles.</p> <p>Coordinar estrategias operativas efectivas para la prevención e investigación del delito, con autoridades de los tres órdenes de gobierno.</p> <p>Establecer mecanismos de evaluación permanente de la productividad policial.</p> <p>Implementar un modelo de policía de proximidad orientada a la resolución de problemas.</p> <p>Impulsar la participación ciudadana en el diseño y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad, para generar confianza y credibilidad</p> <p>Fortalecer los operativos disuasivos en las zonas de mayor incidencia delictiva en coordinación con autoridades del orden federal y municipal</p> <p>Promover acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia.</p>
---	---	---

Plan de Desarrollo Municipal de Tianguistenco 2022 – 2024
Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
<p>4.1 Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos para reducir la inseguridad</p>	<p>4.1.1 Incrementar el estado de fuerza policiaco mediante la capacitación constante de los elementos de seguridad pública y tránsito, incrementar las unidades móviles e implementar la vigilancia mediante videocámaras.</p> <p>4.1.2 Disminuir el índice delictivo mediante la redistribución de las operaciones, consolidar un cuerpo</p>	<p>Verificar el cumplimiento de las normas relativas a eventos sociales.</p> <p>Practicar exámenes psicométricos y toxicológicos a elementos de seguridad pública</p> <p>Dar pláticas a la población sobre prevención del delito, faltas administrativas y violencia.</p>



	<p><i>de seguridad capacitado para combatir el crimen, generar acciones comunidad- gobierno para erradicar zonas de riesgo.</i></p> <p><i>4.1.3 Ejecución de directrices y lineamientos de operación de los programas en materia de seguridad pública de manera eficaz.</i></p>	<p><i>Seguimiento a directrices que enmarca la ley para la operación de la institución.</i></p> <p><i>Elaboración del programa municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia.</i></p> <p><i>Planear e impartir cursos de actualización de los servidores públicos.</i></p>
--	---	---

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023, Plan de Desarrollo Municipal de Tianguistenco 2022 – 2024.





6. ¿Cómo está vinculado el propósito del programa con las Metas del Milenio?

No procede valoración cuantitativa.

Inicialmente es relevante tener en cuenta que en el año 2000 fueron planteados los Objetivos del Desarrollo de Milenio (ODM), por 189 países miembros de las Naciones Unidas, los cuales se acordaron seguir para el año 2015.

Posteriormente dichos Objetivos transitaron a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)³ de la Agenda 2030, que tienen como propósito erradicar la pobreza, la desigualdad y la injusticia para hacer frente al cambio climático.

Por lo tanto, aprobada el 25 de septiembre de 2015 y durante la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Nueva York, la Agenda 2030 establece la obligatoriedad de cumplimiento para los países miembros incluyendo a México.

De los ODS derivan 169 metas que integran las vertientes; económica, social y ambiental, que son la base estratégica para vincular los planes y programas de desarrollo de cada país involucrado, comprometiendo a cada uno de ellos a implementar sus recursos para su cumplimiento dentro de sus capacidades.

Inicialmente el **Plan de Desarrollo Municipal de Tlanguistenco 2022-2024**, de manera textual expone que es un instrumento prospectivo con una visión hacia 2030, alineado a las políticas públicas de la entidad, a través de los pilares del desarrollo y los ejes transversales contenidos en el PDEM 2017- 2023; y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030.

³ Objetivos del Desarrollo Sostenible: <https://onu.org.gt/objetivos-de-desarrollo/#:~:text=La%20Agenda%20de%20Desarrollo%202030,m%C3%A1s%20amplio%20de%20la%20libertad>

Imagen 3. Evidencia del PDM de Tianguistenco y la Agenda 2030.

**EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TIANGUISTENCO
Y SU ALINEACIÓN A LA AGENDA 2030**

	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.		Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.		Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.		Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
	Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.		Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.		Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.
	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.		Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
	Objetivo 15: Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.		Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.
	Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.		

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Tianguistenco 2022-2024, p. 12.

Imagen 4. Evidencia del PDM de Tianguistenco y la Agenda 2030.



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Tianguistenco 2022-2024, p. 171.



Precisamente en el apartado Pilar 4, Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia, y específicamente en el Subapartado de *Instrumentación estratégica* se presenta una alineación del Programa de *Seguridad Pública* con el ODS 16.

Imagen 5. Programa de Seguridad Pública y Objetivos Agenda 2030

Instrumentación estratégica



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, p. 181

Particularmente el apartado 4.1, plantea como Objetivo: Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad, del que se desprende la Estrategia 4.1.1 Incrementar el estado de fuerza policiaco mediante la capacitación constante de los elementos de seguridad pública y tránsito.

Imagen 6. Evidencia del Programa de Seguridad Pública y vinculación con las metas de Agenda 2030.

SEGURIDAD	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución indirecta	Contribución indirecta
Estrategia 4.1.1.: Incrementar el estado de fuerza policiaco mediante la capacitación constante de los elementos de seguridad pública y tránsito.	11.2	16.5
Líneas de acción: 4.1.1.1: Elementos capacitados en seguridad pública (portación de arma de fuego). 4.1.1.2: Verificar el cumplimiento de las normas relativas a eventos sociales. 4.1.1.3: Prevención de la delincuencia, mantenimiento del orden público, orden vial e infracciones. 4.1.1.4: Practicar exámenes psicométricos y toxicológicos a elementos de seguridad pública. 4.1.1.5. Incrementar las unidades móviles e implementar la vigilancia mediante videocámaras.		

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, p. 182.



De igual forma se presenta la *Estrategia 4.1.3 Aplicar las directrices de operación de los programas en materia de seguridad pública de manera eficaz.*

Imagen 7. Evidencia del Programa de Seguridad Pública y vinculación con las metas de Agenda 2030.

SEGURIDAD	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 4.1.3.: Aplicar las directrices y lineamientos de operación de los programas en materia de seguridad pública de manera eficaz.	16.1	16.3 16.a

GOBIERNO DE TIANGUISTENCO 2022-2024

183

Líneas de acción:

- 4.1.3.1: Seguimiento a directrices que enmarca la ley para la operación de la institución.
- 4.1.3.2: Elaboración del programa municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- 4.1.3.3: Cumplimiento de metas de fondos y subsidios.
- 4.1.3.4: Seguimiento a directrices que enmarca la ley para la operación de la institución.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, p. 183.

Cabe destacar, que la vinculación con la Agenda 2030 también se documenta a través del Formato: ***PbRM-01b Descripción del programa presupuestario***, el cual presenta un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), así como los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM 2022-2024 que son atendidas por dicho programa:

- *Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.*
- *Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.*
- *Meta 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.*



- *Meta 16. a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.*

Imagen 8. Evidencia de los Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el programa presupuestario.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal : 2022

ENTE PUBLICO: TIANGUISTENCO	No.: 0078	FINALIDAD :	01	Denominación
PBRM-01b	PROGRAMA ANUAL	FUNCION :	07	Gobierno
DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		SUB FUNCION :	01	Asuntos de orden público y seguridad interior
		PROGRAMA :	01	Policia
		DEPENDENCIA GENERAL :	000	Seguridad pública
				SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando Analisis FODA:

FORTALEZAS: ELABORAR, PUBLICAR, Y EJECUTAR EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA; INSTALAR Y SESIONAR PERIÓDICAMENTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; LOS CIUDADANOS COLABORARON CON LAS AUTORIDADES PARA PRESERVAR EL ORDEN EN EL MUNICIPIO.; OPORTUNIDADES: CONFIGURAR UNA FUERZA PÚBLICA CAPAZ DE ESTABLECER UN AUTÉNTICO ESTADO DE DERECHO.; DEBILIDADES: 1:1 POLICIAS POR CADA 1000 TIANGUISTECANOS; RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES LIMITADOS, Y EN CIERTOS CASOS MÍNIMOS PARA EFICIENTAR LA TAREA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.; AMENAZAS: CRECIMIENTO DE LA INSEGURIDAD ATENTANDO AL DERECHO DE LA CIUDADANÍA DE CONTAR CON PROTECCIÓN DE LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA Y LA PROPIEDAD, Y PÉRDIDA DE CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES.

Objetivos del Programa presupuestario :

COORDINAR ACCIONES MUNICIPALES QUE PERMITAN EFICIENTAR LOS MECANISMOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA CON APEGO A LA LEGALIDAD QUE GARANTICE EL LOGRO DE OBJETIVOS GUBERNAMENTALES.

Estrategia para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario :

INCREMENTAR EL ESTADO DE FUERZA POLICIACA, LAS UNIDADES MÓVILES E IMPLEMENTAR LA VIGILANCIA MEDIANTE VIDEOCÁMARAS.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PEM atendidas :

ESTRATEGIAS: INCREMENTAR EL ESTADO DE FUERZA POLICIACA, LAS UNIDADES MÓVILES E IMPLEMENTAR LA VIGILANCIA MEDIANTE VIDEOCÁMARAS. INCREMENTAR EL ESTADO DE FUERZA POLICIACA, CAPACITACIÓN CONSTANTE DE LOS INTEGRANTES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO., OBJETIVO: PRESERVAR LA BUENA ARMONÍA Y CONVIVENCIA ENTRE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, ASI COMO FORTALECER EL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO CON RECURSOS MATERIALES PARA LA ATENCION EN EMERGENCIAS., LINEAS DE ACCIÓN. ELEMENTOS CAPACITADOS EN SEGURIDAD PÚBLICA (PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO). VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PSICOMÉTRICOS Y TOXICOLÓGICOS A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa Presupuestario :

OBJETIVO 16. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES., 16.1 REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA Y LAS CORRESPONDIENTES TASAS DE MORTALIDAD EN TODO EL MUNDO.

Hoja 109 de 116

Fuente: Presupuesto Basado en Resultados Municipal. Ejercicio Fiscal 2022. PbRM-01b, p. 109



C) Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal⁴

Población Potencial y objetivo

7. Las poblaciones potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

De acuerdo con las características del programa **01070101 Seguridad Pública**, y tomando en cuenta que la acciones en materia de seguridad contemplan a todo el territorio municipal,

⁴ CONEVAL, 2021. Terminus de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx



se define a la Población *Potencial y Objetivo*, con el total de población del municipio de Tianguistenco para ambos casos, que de acuerdo con datos del INEGI (2020), corresponde a un total de **84, 259 habitantes**. Esta cifra oficial se encuentra cuantificada y señalada tanto en el *Plan de Desarrollo Municipal de Tianguistenco 2022–2024* así como en el *Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Ayuntamiento de Tianguistenco*, ya que todos los habitantes están sujetos a ser atendidos por el Programa, ya sea mediante la atención de llamadas de emergencia, denuncias públicas y operativos, entre otras actividades que lleva a cabo el Gobierno Municipal.

Cabe decir, que a pesar de que el Sujeto Evaluado no cuenta con una metodología propia para la cuantificación de la población potencial y objetivo, las cifras se definen de acuerdo con información y datos proporcionados por el INEGI, institución oficial que cuenta con sus propios criterios técnicos de actualización de cifras generadas durante los censos poblacionales.

Como **población atendida**, se considera a la población atendida de manera directa como indirecta por el Programa, que por su naturaleza está orientado a brindar servicio al total de la población municipal, por tanto, se estima también en 84,259 habitantes beneficiados de manera indirecta.

Por otra parte, la población atendida de manera directa es aquella a la que se le proporcionó algún servicio o apoyo solicitado por parte del Sujeto Evaluado, la cual durante el 2022 se registró en **1,198 personas** atendidas por denuncias o llamadas de auxilio.

Ver “Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.



8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

La Comisaría de Seguridad Pública de Tianguistenco cuenta con mecanismos para conocer la demanda de los servicios de seguridad por los que se atiende a las y los ciudadanos del municipio. Este tipo de información se presenta a través de Bitácoras de trabajo y Registros Administrativos.

En este caso el Sujeto Evaluado presentó una sistematización de información que comprendió del 04 de enero al 31 de diciembre del 2022 referente a: los tipos de emergencia reportados, su ubicación, la atención que se proporcionó para atender a dicha solicitud, la línea de emergencia por la cual se contactó a la Comisaría, así como el día y la hora del reporte.

Cabe hacer hincapié, en que la información y datos que se recabaron son de carácter informativo, (en ocasiones son denuncias anónimas), por lo que no es necesario que se indague en información de tipo socioeconómica para atender o prestar el servicio de seguridad a la ciudadanía.

De esta manera, el Programa cuenta con registros tanto de manera física como digital de la atención a llamadas de emergencia y denuncias.



Sin embargo, cuando un evento es procedente bajo la competencia de las y los elementos policiales realizan el **Informe Policial Homologado (IPH)**, mecanismo que recaba la información del evento y se registra digitalmente en la *Plataforma México* que es un sistema de información que integra bases de datos de seguridad pública para que las diferentes instancias lleven a cabo actividades de prevención de combate del delito y hecho delictivo o detención, con el objetivo de agilizar y garantizar los procesos.

Asimismo, el Sujeto Evaluado afirma usar plataformas digitales en materia de seguridad, por lo que cuenta con evidencia que permite conocer la demanda de apoyos o servicios por parte de la población, así como las características de los solicitantes cuando se presenta un evento o hecho delictivo.

Por otra parte, existe evidencia de que la información es válida y que se utiliza como fuente de información única para el mismo Gobierno de Tianguistenco y otras instituciones públicas de gobierno en materia de seguridad.

Ver “Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”



9. Si el programa recolecta información socio económica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Como se mencionó en el apartado anterior, la información y datos que se recaban son de carácter informativo, (en ocasiones son denuncias anónimas), y considerando los objetivos y características del programa implementado, No es necesario que se indague en información de carácter socioeconómica para atender o prestar el servicio de seguridad a la ciudadanía.

Sin embargo, cuando un evento es procedente y con base en la competencia del Sujeto Evaluado, las y los elementos policiales realizan el **Informe Policial Homologado (IPH)**, mecanismo que recaba la información del evento y se registra digitalmente en *la Plataforma México* que es un sistema de información que integra bases de datos de seguridad pública para que las diferentes instancias lleven a cabo actividades de prevención de combate del delito y hecho delictivo o detención, con el objetivo de eficientar y garantizar los procesos.

Asimismo, el Sujeto Evaluado afirma usar plataformas digitales en materia de seguridad como; por lo que cuenta con evidencia que permite conocer la demanda de apoyos o servicios por parte de la población, así como las características de los solicitantes cuando se presenta un evento o hecho delictivo.

Por otra parte, existe evidencia de que la información es válida y que se utiliza como fuente de información única para el mismo Gobierno de Tlanguistenco y otras instituciones públicas de gobierno en materia de seguridad.





D) Análisis de Indicadores de la Matriz para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componente y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 202*, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México con fecha del 3 de noviembre del 2021, corresponde a un instrumento normativo y técnico que establece la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario.

En este sentido y para dar respuesta a la presente pregunta, se presenta un cuadro de correspondencia de los resúmenes narrativos de los indicadores de la MIR con los documentos normativos que rigen la ejecución de las acciones del programa, como el *Manual de Organización de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito de Tlanguistenco*.

La información demuestra una estrecha relación entre cada uno de los indicadores de la MIR (Fin, Propósito, Componentes), en donde el 100% de los resúmenes narrativos de los indicadores se identifican en los documentos normativos aplicables. Para el caso de los indicadores de Actividades, 16 de los 20 cumplen al 100% con sus respectivos resúmenes identificados en el documento normativo.



Cuadro 3. Correspondencia del Programa con Documentos Normativos

Nivel de la MIR 2022	Objetivo o resumen narrativo	Manual de Organización de la Comisaría de Seguridad Pública
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	"Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Tlanguistenco, mediante el combate al índice de criminalidad, a través de servicios de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, impulsando en el personal la actitud de servicio, para que en todo momento cumplan con sus funciones con estricto apego a derecho, de forma transparente, mediante el respeto a los derechos humanos, fomentando la participación ciudadana y la prevención para erradicar la comisión de hechos delictivos, mediante programas de proximidad social y prevención del delito"
Propósito	La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	"Conducirse con austeridad y sin ostentación, otorgando un trato digno y cordial a las personas en general, así como las y los compañeros de trabajo, superiores y subordinados, de tal manera que el respeto a sus derechos, propicien el dialogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y le interés público".
Componente 1	Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	"Proponer al Ayuntamiento, a través del Presidente Municipal, la adopción de políticas encaminadas a la prevención del delito" "Participar en actividades con los titulares de otras dependencias, a nivel Federal, Estatal o Municipal, en acciones de seguridad pública". "Llevar a cabo todos y cada uno de los programas preventivos creados por la Comisaría de Seguridad Pública Municipal".
Componente 2	Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	"Contar con las estadísticas delictivas y efectuar la supervisión de las acciones de Seguridad Pública Municipal"
Componente 3	Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.	"Facilitar capacitación y actualización al personal con la finalidad de enriquecer el servicio profesional de carrera, a través de cursos, talleres o diplomados, que imparta la Federación, el Gobierno del Estado, el municipio y/o docentes particulares, con el propósito de salvaguardar la vida, la integridad, los derechos y bienes de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública en el territorio municipal, con estricto apego a la protección de los derechos humanos". "Promover la capacitación y práctica actualización y especialización de los elementos del cuerpo preventivo de Seguridad Pública".
Componente 4	Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	"Participar en las negociaciones de los convenios intermunicipales y con la Comisión Estatal de Seguridad Pública, el Centro de Prevención del Delito, etc. en materia de prevención del delito"
Actividad 1.1	Realización de operativos de seguridad pública.	"Supervisar conjuntamente con el Jefe de Servicios y Jefe de Turno correspondiente, los operativos y acciones policiales que se desarrollen en materia de prevención del delito, Registro Nacional de Detenciones e Informe Policial Homologado a efecto de detectar y erradicar conductas antisociales".
Actividad 1.2	Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	"Evaluar el desempeño de los miembros de la Corporación" "Supervisar los mecanismos de control del personal administrativo y operativo"
Actividad 1.3	Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	"Operar programas y acciones para prevenir y solucionar conductas antisociales en los diversos sectores del Municipio, sobre todo en las zonas más conflictivas".
Actividad 1.4	Creación de redes vecinales	Coordinar e implementar los Planes y Programas de Seguridad Pública y Prevención del delito, en el ámbito de su competencia fomentando y organizando la participación de la ciudadanía.
Actividad 2.1	Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización	NO SE IDENTIFICA EN EL DOCUMENTO NORMATIVO
Actividad 2.2	Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	NO SE IDENTIFICA EN EL DOCUMENTO NORMATIVO
Actividad 2.3	Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio.	"En el ámbito de sus atribuciones pedir a los propietarios o poseedores que soliciten una licencia de funcionamiento o su revalidación de los giros que impliquen actividades de carácter permanente, que por sus características motiven elevados índices de afluencia de personas, tránsito de vehículos o manejo de efectivo o de valores, cuenten con sistemas de video vigilancia operacionales en sus inmuebles, en el entendido de que la Captación de imágenes y sonido podrán ser utilizados con fines de seguridad pública en la entidad".



Actividad 2.4	Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	“Dirigir, promover acciones y medidas de control en el sistema de video y monitoreo para el adecuado funcionamiento” “Elaborar y evaluar el programa de trabajo mensual en el sistema de video y monitoreo”.
Actividad 2.5	Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.	“Elaborar propuestas de inteligencia y estrategia policial que permitan incentivar y eficientar la actuación de los integrantes de los cuerpos de Seguridad Pública”. “Ordenar y ejecutar líneas de investigación para obtener, analizar, estudiar y procesar información conducente a la prevención del delito”.
Actividad 2.6	Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal	“Integrar y administrar un Sistema de Información Municipal y Regional de Seguridad Pública, que permita retro alimentar a las áreas de la Comisaría de Seguridad Pública”. “Elaborar mapas criminológicos, redes de vínculos, cronogramas, georreferencias y/o cualquier producto derivado del análisis e información que se requiera para la prevención del delito”.
Actividad 2.7	Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México	“Supervisar conjuntamente con el Jefe de Servicios y Jefe de Turno correspondiente, los operativos y acciones policiales que se desarrollen en materia de prevención del delito, Registro Nacional de Detenciones e Informe Policial Homologado a efecto de detectar y erradicar conductas antisociales”. “Integrar y llevar un control de los informes, partes policiales y demás documentos que los integrantes del área generen con motivos de las acciones realizadas”.
Actividad 3.1	Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	“Supervisar que los elementos adscritos a la corporación cuenten con su respectiva evaluación ante el Centro de Control y Confianza del Estado de México, así como con las evaluaciones periódicas correspondientes para cumplir con los requisitos de promoción y permanencia”. Implementar la carrera policial”
Actividad 3.2	Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.	“Solicitar a las instancias competentes, la práctica de revisiones circunstanciadas de conformidad con las normas que rigen en materia de control y evaluación gubernamental en el ámbito municipal”. “Supervisar que los elementos adscritos a la corporación cuenten con su respectiva evaluación ante el Centro de Control y Confianza del Estado de México, así como con las evaluaciones periódicas correspondientes para cumplir con los requisitos de promoción y permanencia”.
Actividad 3.3	Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	“Implementar la carrera policial”
Actividad 3.4	Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	NO SE IDENTIFICA EN EL DOCUMENTO NORMATIVO
Actividad 3.5	Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	“Vigilar el cumplimiento y la ejecución de las sanciones impuestas por la Comisión de Honor y Justicia de la Corporación, y los mandos operativos en términos de la Ley”.
Actividad 4.1	Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	“Contar con las estadísticas delictivas y efectuar la supervisión de las acciones de Seguridad Pública Municipal”
Actividad 4.2	Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	“Acudir a las reuniones en materia de seguridad que se generen dentro del Municipio”.
Actividad 4.3	Reconstrucción del tejido social municipal.	“Será la encargada de coordinar las funciones tendientes a mantener la paz pública, mediante el cumplimiento irrestricto del Bando Municipal, Leyes, Reglamentos y disposiciones administrativas en Materia de Seguridad Pública, Tránsito, así como prevenir acciones que constituyan hechos delictivos”
Actividad 4.4	Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	NO SE IDENTIFICA EN EL DOCUMENTO NORMATIVO

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022. Gaceta de Gobierno del Estado de México 3 de noviembre del 2021. Manual de Organización de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito de Tianguistenco.

Ver Anexo 3. “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR (Resumen Narrativo))”



De la lógica horizontal a la Matriz de Indicadores de Resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de medida
- e) Frecuencia de Medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas

El Sujeto Evaluado presentó las *Fichas Técnicas de Informe de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2022 (PbRM-08b)*, las cuales presentan el reporte del 4° Trimestre de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario.

La MIR se retoma del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado por la Secretaría de Finanzas en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, con fecha del 10 de octubre del 2022, Página 291.

Asimismo, la MIR presenta en total 26 Indicadores por todos sus niveles, siendo 1 indicador de nivel de Fin, 1 indicador de nivel de Propósito, 4 indicadores de Componentes y 20 indicadores de Actividades.

El programa realizó un reporte de 4 Indicadores en sus Fichas Técnicas, identificando avances en; 1 indicador de Fin, 1 indicador de Propósito, 1 indicador de Componente y 1 indicador de Actividades.



Para el análisis, fue necesario identificar las características de la pregunta en cada Ficha Técnica de Informe por nivel de indicador, asignando el valor de “0” cuando no cumple con información y valor de “1” cuando se cumple con la característica.

El resultado demostró que el 85.7% de las Fichas Técnicas de los indicadores, cumplen con la información solicitada, sin tomar en cuenta a los indicadores que no programaron y por lo tanto que no aplicaron para el ejercicio fiscal 2022.

Se recomienda anexar el comportamiento del indicador (ascendente, descendente) en las Fichas Técnicas, ya que es la única información que hizo falta pero que se contempla para la valoración porcentual de las características de las Fichas Técnicas e Indicadores.

Cuadro 4. Características de las Fichas Técnicas de la MIR.

Nivel	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Total
Fin	1	1	1	1	1	1	0	6
Propósito	1	1	1	1	1	1	0	6
Componente 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Componente 2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Componente 3	1	1	1	1	1	1	0	6
Componente 4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 1.1	1	1	1	1	1	1	0	6
Actividad 1.2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 1.3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 1.4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.7	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 3.1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 3.2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 3.3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 3.4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 3.5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 4.1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 4.2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 4.3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 4.4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Sumatoria	4	4	4	4	4	4	0	24
Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0	85.7%

Fuente: Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión, PbRM-01d.

Ver Anexo 4 “Indicadores”



12. Las metas de los indicadores de la MIR tienen las siguientes características

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El Programa establece sus metas a través del Programa Anual, conformado por los formatos del *Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) 2022*, en los cuales se plasman los objetivos, estrategias, metas de actividad, indicadores y proyectos, de acuerdo con las prioridades del Plan de Desarrollo Municipal y por cada Presupuestario y proyecto.

- PbRM-01a: Dimensión Administrativa del Gasto
- PbRM-01b: Descripción del Programa presupuestario
- PbRM-01c: Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto
- PbRM-01d: Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión
- PbRM-01e: Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General.
- PbRM-02a “Calendarización de metas de actividad”

De manera específica, las metas del Programa y proyectos presupuestarios se definen a partir de los formatos; *PbRM-01c*, *PbRM-01c* y *PbRM-01d*, siendo este último donde se registran los indicadores de gestión y que se vinculan directamente con la Matriz de Indicadores para Resultados (*PbRM-01e*).

Las metas establecidas en las Fichas Técnicas de Diseño (*PbRM-01d*), presentan características en 4 de los 4 indicadores aplicables de la MIR y se identificó un cumplimiento del 100% de las características establecidas en la pregunta.



Cuadro 5. Características de las Metas de las Fichas Técnicas de la MIR

Nivel	Unidad de medida	Orientadas a impulsar el desempeño	Factibles	Total
Fin	1	1	1	3
Propósito	1	1	1	3
Componente 1	N/A	N/A	N/A	N/A
Componente 2	N/A	N/A	N/A	N/A
Componente 3	1	1	1	3
Componente 4	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 1.1	1	1	1	3
Actividad 1.2	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 1.3	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 1.4	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.1	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.2	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.3	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.4	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.5	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.6	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.7	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 3.1	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 3.2	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 3.3	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 3.4	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 3.5	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 4.1	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 4.2	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 4.3	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 4.4	N/A	N/A	N/A	N/A
Sumatoria	4	4	4	12
Porcentaje	100%	100%		100%

Fuente: Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión, PbRM-01d.

Anexo 5 “Metas del programa”.



E) Análisis de posibles complementariedades y coincidencias de otros programas federales.

13. ¿Con cuales programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa

El Propósito del Programa presupuestario **01070101 Seguridad pública** se identifica en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como: *“La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz”.*

Dicho programa presupuestario, tiene una complementariedad y coincidencia directa con el **Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana 2020–2024** del Gobierno Federal, mismo que se constituye de 5 objetivos prioritarios y 2 de ellos, se vinculan con el Propósito del programa:

- *Objetivo prioritario 1: Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.*
- *Objetivo prioritario 2: Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional.*

De igual forma, al ser un Programa de seguridad pública tiene como finalidad garantizar las condiciones óptimas de seguridad para todas y todos los habitantes del territorio, por lo cual la población objetivo para ambos programas es el total de población de acuerdo con el nivel territorial correspondiente, así como de la problemática social.

Asimismo, existe una relación directa con el **Programa Sectorial Pilar Seguridad 2017 – 2023** del Gobierno del Estado de México, el cual busca dar cumplimiento a los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo del Estado de México, mediante el *Pilar 4 Seguridad*, que plantea 4 objetivos de los cuales el Propósito del programa se vincula con los siguientes:

- *Objetivo de Seguridad 1: Transformar las instituciones de seguridad pública.*
- *Objetivo de Seguridad 2: Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos para reducir la inseguridad.*



Adicional a lo anterior, el Programa también tiene se complementa y tiene coincidencia con el **Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México**, que en su objetivo 2 menciona lo siguiente:

“Coordinar los esfuerzos de las instancias estatales y municipales que directa e indirectamente contribuyen a la prevención social de la violencia y la delincuencia.”

Por último, a nivel municipal se identificó dentro de su *Estructura Programática* los programas: *01020401 Derechos humanos y 01030903 Mediación y conciliación municipal*, con los cuales se tiene complementariedad o son similares y atienden a la misma población objetivo, por tanto, coinciden y son complementarios con el Programa evaluado.

Ver Anexo 6. “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.



III. Planeación y Orientación a Resultados

F. Instrumentos de Planeación

14.- La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

El Programa establece sus metas a través del Programa Anual (PA), conformado por los formatos *PbRM 2022*, en los cuales se plasmaron los objetivos, estrategias, metas de actividad, indicadores y proyectos, de acuerdo con las prioridades del Plan de Desarrollo Municipal. De esta manera, el PA sirvió como base para la programación de las actividades a desarrollar y para su formulación, se llenaron los siguientes formatos:

- PbRM-01a: Dimensión Administrativa del Gasto
- PbRM-01b: Descripción del Programa presupuestario
- PbRM01c: Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto
- PbRM-01d: Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión
- PbRM-01e: Matriz de Indicadores para Resultados
- PbRM-02a “Calendarización de metas de actividad”

De esta manera se concluye que el Programa cuenta cumple con las características establecidas en la pregunta.



15.- El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El Sujeto Evaluado cuenta con un Programa Anual, conformado por los siguientes formatos del Presupuesto basado en Resultados Municipal 2022 (PbRM):

- PbRM-01a: Dimensión Administrativa del Gasto
- PbRM-01b: Descripción del Programa presupuestario
- PbRM01c: Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto
- PbRM-01d: Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión
- PbRM-01e: Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario
- PbRM-02a “Calendarización de metas de actividad”

El Programa Anual, es resultado de un ejercicio de planeación institucional y sigue un procedimiento establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México por la Secretaría de Finanzas. Asimismo, la información es conocida por los responsables de los principales procesos del programa. Los formatos: *PbRM01c-Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto* y *PbRM-01d: Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión*, especifican las metas de forma anual y trimestral del programa y sus proyectos. De igual manera, la documentación del Programa Anual es revisada y actualizada generalmente durante el periodo de formulación del proyecto de presupuesto de egresos.



G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16.- El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Como parte del **Programa Anual de Evaluaciones 2022 (PAE)** el Ayuntamiento de Tlanguistenco sometió a evaluación el Programa presupuestario **01070101 Seguridad pública**, realizando de manera externa una Evaluación de Diseño Programático.

Derivado de la Evaluación, se integró un Informe de Resultados que fue publicado en la página del Ayuntamiento en el siguiente enlace:

<https://tianguistenco.gob.mx/pae/>

Para dar seguimiento a los 10 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados, se firmó el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, participando la UIPPE del Ayuntamiento, la Contraloría Interna y la Dirección de Seguridad Pública Municipal como Sujeto Evaluado.

De esta manera durante el 2022 el Informe de Resultados de la Evaluación, fue utilizado de manera regular, para la toma de decisiones y la realización de cambios necesarios al Programa presupuestario.



Asimismo, el proceso de seguimiento de los ASM se ejecutó de manera institucionalizada, en apego a las disposiciones del Convenio y siguiendo los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales 2022, publicados por el Gobierno del Estado de México.

El Informe de Resultados, fue necesario para establecer acciones y actividades que permitieran contribuir contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Programa presupuestario, así como del Fondo presupuestario con el que fue financiado en mayor proporción que fue el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).

Finalmente, se puede afirmar que el Programa utilizó el Informe de Resultados de la Evaluación, de manera consensada entre las Unidades Administrativas que participan en su gestión, operación y seguimiento, mismas que participaron en la celebración del Convenio para la Mejora.



17.- Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Derivado de la Evaluación de Diseño al Programa presupuestario **01070101 Seguridad pública**, se identificaron 10 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que correspondieron a recomendaciones específicas e institucionales para su atención.

En seguimiento a los ASM y una vez concluido el proceso, se publicó con fecha del 28 de diciembre del 2022, el Dictamen de Cumplimiento del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del PAE 2022 de Tianguistenco, México.

Con este Dictamen se determinó que la información aportada por las y los responsables del Programa fue suficiente para considerar la atención de las 10 recomendaciones de la Evaluación realizada en 2022, es decir el 100% de los ASM y que las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales, pues se siguen realizando cambios, adecuaciones y actualizaciones de instrumentos normativos y administrativos.

Sin embargo al momento de la evaluación, se identificó que una de las recomendaciones no pudo ser concluida en su totalidad y se trata de la aprobación del Manual de Procedimientos, que si bien existe un proyecto este no ha concluido su autorización y publicación.





Cuadro 6. Recomendaciones de la Evaluación del Programa presupuestario: 01050203 Gasto Social e Inversión Pública como parte del PAE 2021

No.	Recomendación	Atendido
1	Mantener la información actualizada de los diagnósticos de los instrumentos institucionales en materia de seguridad y difundirlos en la página electrónica oficial del Ayuntamiento.	Si
2	Mantener la vinculación del programa presupuestario con los objetivos y metas de los instrumentos de planeación de los distintos órdenes de gobierno y dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con los que tiene relación.	Si
3	Mantener actualizada la información relacionada con las zonas de atención prioritaria, donde sea posible identificar y cuantificar la población objetivo.	Si
4	Integrar y aprobar los Manuales Organización y Procedimientos, así como el Reglamento Interno de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal y por consiguiente su publicación en la página oficial del Ayuntamiento.	No
5	Integrar un padrón de beneficiarios sistematizado en una base de datos, que recabe la información relacionada con las denuncias ciudadanas y llamadas de auxilio.	Si
6	Capacitar al personal policial sobre el adecuado llenado del Informe Policial Homologado (IPH).	Si
7	Mantener la adecuada conformación de las Fichas Técnicas de Diseño y de seguimiento de Indicadores, con base en los criterios metodológicos necesarios.	Si
8	Publicar información que respalde el cumplimiento de las metas de los indicadores del programa presupuestario en la página electrónica oficial, como son Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores, Cuenta Pública Municipal y Reportes Trimestrales o Informes de Gobierno.	Si
9	Mantener la publicación en la página electrónica del Ayuntamiento la información relacionada con transparencia presupuestaria, para dar evidencia sobre el ejercicio de los recursos, públicos en materia de seguridad pública, así como sus modificaciones.	Si
10	Mantener el adecuado registro de las operaciones contables de los recursos públicos que sirven como fuente de financiamiento del programa presupuestario como es el FORTAMUN.	Si
Total de Recomendaciones Atendidas:		9
Porcentaje de Atención:		90%

Fuente: Ayuntamiento de Tlanguistenco. Evaluación de Diseño Programático como parte del PAE 2022. Disponible en:

https://tianguistenco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/Informe-de-Resultados_Tianguistenco_PAE_2022.pdf



18.- ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Con las acciones definidas en documentos de trabajo como el *Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales 2022*, así como de los acuerdos institucionales internos, se ha podido lograr que los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) sean atendidos en su totalidad y que se sigan implementando actualizaciones y procesos de rendición de cuentas, apegadas a la normatividad y criterios metodológicos establecidos.

Tal es el caso de la actualización de diagnósticos institucionales y la vinculación de instrumentos de planeación con los distintos órdenes de gobierno, esto se ha logrado con las adecuaciones al Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Tianguistenco (PMPSVD).

En cuanto a instrumentos como el Manual de Organización, Manual de Procedimientos y el Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se cuenta con la publicación del Manual de Organización, en la página del Ayuntamiento, mientras que el Reglamento Interno y el Manual de Procedimientos están pendientes de ser aprobados por la Comisión Municipal de Reglamentación.

Por otra parte, se ha demostrado el registro de las y los beneficiarios directos del Programa, mediante una base de datos digital para un mayor manejo de la información y se han mantenido las actividades de capacitación de las y los elementos de seguridad para un adecuado ejercicio de sus funciones.



Respecto al ejercicio de rendición de cuentas, se han obtenido avances con la publicación de información programática, presupuestaria y financiera, en la página electrónica del Ayuntamiento de Tianguistenco, específicamente en su sección de **Transparencia**, en el siguiente enlace:

<https://tianguistenco.gob.mx/informacion-financiera-y-gubernamental/>

Lo anterior, ha demostrado que las recomendaciones de la evaluación anterior han sido atendidas por sus responsables y existe coordinación interinstitucional para integrar y reportar las evidencias que sirvan como soporte o como medios de verificación.



19.- ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Como se ha hecho mención anteriormente, los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la Evaluación de Diseño del PAE 2022, han sido atendidos en un 90%, ya que al verificar la página electrónica no se observa publicado el Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública Municipal ni el Manual de Procedimientos, ya que al momento de la evaluación se encuentran en proceso de actualización y revisión por parte de la Comisión Municipal de Reglamentación.

El atender la recomendación pendiente, permitirá cumplir los ASM, además de contar con instrumentos normativos para regular el ejercicio de las funciones en materia de seguridad pública.

Asimismo, se recomienda que lo relativo con el padrón de beneficiarios sistematizado, se mantenga como una práctica recurrente que recabe la información relacionada con las denuncias ciudadanas, llamadas de auxilio y servicios que se preste la Dirección de Seguridad Pública Municipal de manera directa.

Resulta recomendable que la información relacionada con Manuales de Organización, Procedimientos, Reglamentación Interna y de rendición de cuentas, se mantenga publicada, así como la información del PAE en sus diferentes ediciones.

Lo anterior, ante las posibles actualizaciones de la página de internet, cambios de proveedor o de dirección informática.



20.- A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

La evaluación de Diseño realizada al Programa 01070101 Seguridad pública, permitió contar con un panorama general para identificar áreas de oportunidad, sobre todo en aspectos básicos.

La importancia del Programa determinó que se volviera a considerar en el Programa Anual de Evaluación 2023 (PAE) del Ayuntamiento de Tianguistenco, bajo la metodología de Consistencia y Resultados.

En este sentido, se desarrolló la presente evaluación con el propósito de identificar otros obstáculos en la ejecución del Programa además de hacer énfasis en los avances de la evaluación realizada en el marco del PAE 2022.

De igual manera se sometió a evaluación, para considerar los ordenamientos en materia de rendición de cuentas relacionados con el FORTAMUNDF, que fue el Fondo que financió el Programa para el ejercicio fiscal 2022.

Por lo anterior, resulta recomendable dar continuidad a la evaluación del Programa de análisis, con el propósito de identificar más hallazgos, inconsistencias u obstáculos que dificulten su gestión y operación, así como de la rendición de cuentas del Fondo como su fuente de financiamiento.

El cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), permitirá fortalecer la operatividad del Programa, considerando que el tema de seguridad, es fundamental para la integridad y calidad de vida de las y los habitantes del municipio de Tianguistenco.



H) De la generación de la información

21.- El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

El Programa 01070101 Seguridad pública, bajo el proyecto *0107010101 Operación y Vigilancia para la seguridad y prevención del delito*, que opera la Comisaría de Seguridad Pública de Tlanguistenco, recolecta información acerca de la contribución de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, en materia de seguridad, específicamente del **Pilar 4. Seguridad: Municipio con seguridad y justicia**. Lo anterior se documenta a través del Informe de Acciones y Resultados de Ejecución del PDM, en donde se mencionan las actividades que realiza en Sujeto Evaluado, así como a la población beneficiada.

Imagen 9. Evidencia de las actividades de la Comisaría de Seguridad Pública respecto al Pilar 4. Seguridad: Municipio con Seguridad y justicia



Pilar 4. Seguridad: Municipio con seguridad y justicia
Seguridad con visión ciudadana
Q00-104 Comisaria de seguridad pública
(01070101 Seguridad pública)

En el cuarto trimestre la Comisaria de seguridad pública, cuenta con 1 objetivo, 4 estrategias, 4 líneas acción y 7 actividades las cuales se les dan seguimiento en la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

No	Descripción	Unidad de Medida	Programado Cuarto Trimestre	Alcanzado Cuarto Trimestre	%	Semáforo	Población Beneficiada
4	Brindar seguridad a la ciudadanía en operativos	Informe	12	12	100%	Aceptable	84,259 personas
5	Operativos los días martes de tianguis en cabecera municipal, mercado de trueque y mercado de animales las tablas	Operativo	90	88	98%	Aceptable	84,259 personas
7	Recorridos en cabecera municipal y sus delegaciones	Informe	12	12	100%	Aceptable	84,259 personas
9	Operativos en coordinación con los tres niveles de gobierno federal estatal y municipal	Operativo	50	48	95%	Aceptable	84,259 personas
10	Reuniones de coordinación de la construcción de la paz región Lerma tres niveles de gobierno federal estatal y municipal	Informe	12	12	100%	Aceptable	84,259 personas
11	Capacitaciones a elementos de seguridad pública para brindar una mejor seguridad a la ciudadanía	Capacitación	36	36	100%	Aceptable	84,259 personas
1	Obra pública	Obra	1	1	100%	Aceptable	84,259 personas

Fuente: Informe de Acciones y Resultados de Acción del PMD 2022-2024, p. 20

Cabe decir, que el PDM, como se mencionó en apartados previos, tiene una estrecha relación con los objetivos y estrategias con el Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana 2020 – 2024, así como también con el Programa Sectorial Pilar Seguridad 2017 – 2023 y el Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México.

Respecto a los tipos de montos de apoyo otorgados en el tiempo, se hace hincapié en que de acuerdo a la naturaleza del Sujeto Evaluado, se caracteriza la actividad realizada, en este caso corresponde a: informes, operativos, capacitaciones, infracciones, etc.

Por otra parte, en cuanto a las características socioeconómicas de los beneficiarios, se reitera que no es un requerimiento necesario para el registro de la atención otorgada y de igual forma aplica para las personas que no son beneficiadas con fines de comparación con dicha población

En este sentido, se recomienda establecer de manera directa, la contribución del Programa 01070101 Seguridad pública a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, con la finalidad de resaltar el desempeño de los resultados parciales y totales a lo largo de los cuatro trimestres que conforman el año fiscal.



22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El Programa presupuestario recolecta información para monitorear su desempeño, a través de los formatos; **PbRM-08b Ficha Técnica de Informe de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2022** y **PbRM-08c Avance de Metas de Actividad por Proyecto**, ambos registros dan seguimiento a la calendarización establecida en los formatos: *PbRM-02a Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto* y *PbRM-01d Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión*, respectivamente.

La información presentada se muestra oportuna y confiable, pues está validada por las firmas autógrafas de quienes integran los reportes trimestrales, en este caso por la Titular del Programa y el Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE). Por otra parte, se identifica la pertinencia de su integración, pues permite medir el avance de los indicadores de Actividades (Operativos) y Componentes (Capacitaciones), especialmente en el formato PbRM-08b.

Los formatos PbRM 08b y 08c, están actualizados y se tiene registro hasta el último trimestre reportado, a los cuales se les da seguimiento de manera permanente del avance de metas de actividad y de los indicadores de la MIR.



IV. Cobertura y Focalización

I) Análisis de la Cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El Programa 01070101 Seguridad Pública, cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, derivado del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Ayuntamiento de Tianguistenco (PPSVD) 2022-2024, mediante el cual se presenta un apartado titulado: Diagnóstico Integral de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el cual contempla implícitamente a la definición de la Población Objetivo, correspondiente a la población total del municipio, que se integra de 84,259 habitantes (INEGI, 2020).

Asimismo, en dicho apartado se especifican las metas de cobertura anual, mediante lo que se denominó como “Los territorios de Paz”, asociados a los factores de riesgo que son parte de la problemática general del programa. A partir del cual, está documentado que, “*San Pedro Tlaltizapán, Santiago Tilapa y Santiago Tianguistenco (Cabecera) fueron elegidos como “Territorios de Paz”, puesto que son las localidades que tienen un mayor índice en diferentes factores de riesgo a comparación de otras localidades, de los 9 factores de riesgo, según estadísticas de INEGI, Dependencias del Ayuntamiento y otras fuentes oficiales, Embarazo temprano, Relaciones familiares deterioradas, Consumo y abuso de sustancias psicoactivas así como Falta de oportunidades laborales, informalidades y desocupación son los que predominaron, cabe destacar son localidades en los que se tiene mayor población por lo cual han quedado establecidos de esa manera”*



Adicional a lo anterior, también se presenta de una matriz de sistematización en la que se especifican metas de cobertura anual y se plantean objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores, por territorio de paz y factores de riesgo, así como se reconoce la vinculación con otras dependencias de gobierno municipal y organismos descentralizado para la ejecución de estrategias y líneas de acción.

En ese sentido, el programa es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa, ya que a partir de la información de su Diagnóstico Integral del PPSVD 2022-2024, deriva la propuesta de cobertura de zonas prioritarias para la prevención de la delincuencia.

No obstante, a pesar de que en dichas estrategias de cobertura se tiene contemplado el horizonte de mediano plazo, es importante integrar el largo plazo, considerando que se refiere a un plazo que trascienda la administración federal.

Imagen 10. Evidencia de cobertura del programa a través de los “Territorios de Paz”.

TERRITORIO DE PAZ	FACTOR DE RIESGO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE RESULTADOS	FÓRMULA	PROGRAMACIÓN POR TRIMESTRE	META ANUAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN	NIVEL DE PREVENCIÓN	ÁMBITO DE PREVENCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
SANTIAGO TILAPA	RELACIONES FAMILIARES DETERIORADAS	Reducir todos los tipos de violencia contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y tercera edad	Impulsar la educación de niñas y niños y jóvenes sobre la no violencia contra las mujeres	Talleres y conferencias impartidos en escuelas y población abierta sobre igualdad de género	Talleres y conferencias	Porcentaje de talleres y conferencias realizadas	Total de talleres y conferencias sobre igualdad de género realizadas/ Total de talleres y conferencias sobre igualdad de género planeadas *100	1	0	Lista de registro de personas y evidencia fotográfica	Primaria	Psicosocial	Instituto Municipal de la Mujer	
								2	4					
								3	2					
								4	3					
		Ofrecer a los jóvenes beneficios para la mente sino y la salud	Proporcionar espacios de expresión	Efectuar eventos o festivales culturales y artísticos	Eventos	Porcentaje eventos realizados	Total de eventos realizados/ Total de eventos programado *100	1	0	Evidencia fotográfica	3	Primaria	Comunitario	Coordinación de Educación y Cultura
								2	1					
								3	1					
								4	1					
	Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes preservando su dignidad e integridad	Garantizar sus derechos y su bienestar	Asesorías y canalizaciones para mujeres violentadas	Asesorías y canalizaciones	Porcentaje de asesorías y canalizaciones realizadas	Total de asesorías y canalizaciones realizadas/ Total de asesorías y canalizaciones planeadas *100	1	0	Lista de registro de personas	21	Secundaria	Comunitario	Instituto Municipal de la Mujer	
							2	7						
							3	7						
							4	7						

Fuente: Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Ayuntamiento de Tianguistenco, p. 98.



Imagen 11. Evidencia de cobertura del programa a través de los “Territorios de Paz”.

TERRITORIO DE PAZ	FACTOR DE RIESGO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE RESULTADOS	FÓRMULA	PROGRAMACIÓN POR TRIMESTRE	MET A ANUAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN	NIVEL DE PREVENCIÓN	ÁMBITO DE PREVENCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
SANTIAGO TIANGUISTENCO (CABECERA)	RELACIONES FAMILIARES DETERIORADAS	Reducir todos los tipos de violencia contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y tercera edad	Impulsar la educación de niños y jóvenes sobre la no violencia contra las mujeres	Talleres y conferencias impartidos en escuelas y población abierta sobre igualdad de género	Talleres y conferencias sobre igualdad de género	Porcentaje de talleres y conferencias sobre igualdad de género	Total de talleres y conferencias sobre igualdad de género realizadas/ Total de talleres y conferencias sobre igualdad de género planeadas *100	1	0	8	Lista de registro de personas	Primaria	Psicosocial	Instituto Municipal de la Mujer
								2	3					
								3	1					
								4	4					
	RELACIONES FAMILIARES DETERIORADAS	Ofrecer a los jóvenes beneficios para la mente sino y la salud	Proporcionar espacios de expresión	Efectuar eventos o festivales culturales y artísticos	Eventos	Porcentaje eventos realizados	Total de eventos realizados/ Total de eventos programado *100	1	0	3	Evidencia fotográfica	Primaria	Psicosocial	Coordinación de Educación y Cultura
								2	1					
								3	1					
								4	1					
	RELACIONES FAMILIARES DETERIORADAS	Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes preservando su dignidad e integridad	Garantizar sus derechos y su bienestar	Asesorías y canalizaciones para mujeres violentadas	Asesorías y canalizaciones	Porcentaje de asesorías y canalizaciones	Total de asesorías y canalizaciones realizadas/ Total de asesorías y canalizaciones planeadas *100	1	0	22	Lista de registro de personas	Secundaria	Comunitario	Instituto Municipal de la Mujer
								2	8					
								3	8					
								4	6					

Fuente: Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Ayuntamiento de Tianguistenco, p. 105

Imagen 12. Evidencia de cobertura del programa a través de los “Territorios de Paz”.

TERRITORIO DE PAZ	FACTOR DE RIESGO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE RESULTADOS	FÓRMULA	PROGRAMACIÓN POR TRIMESTRE	MET A ANUAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN	NIVEL DE PREVENCIÓN	ÁMBITO DE PREVENCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
SAN PEDRO TLALTIZAPAN	RELACIONES FAMILIARES DETERIORADAS	Reducir todos los tipos de violencia contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y tercera edad	Impulsar la educación de niños y jóvenes sobre la no violencia contra las mujeres	Talleres y conferencias impartidos en escuelas y población abierta sobre igualdad de género	Talleres y conferencias	Porcentaje de talleres y conferencias realizadas	Total de talleres y conferencias sobre igualdad de género realizadas/ Total de talleres y conferencias sobre igualdad de género planeadas *100	1	0	9	Lista de registro de personas y evidencia fotográfica	Primaria	Psicosocial	Instituto Municipal de la Mujer
								2	4					
								3	1					
								4	4					
	RELACIONES FAMILIARES DETERIORADAS	Ofrecer a los jóvenes beneficios para la mente sino y la salud	Proporcionar espacios de expresión	Efectuar eventos o festivales culturales y artísticos	Eventos	Porcentaje eventos realizados	Total de eventos realizados/ Total de eventos programado *100	1	0	3	Evidencia fotográfica	Primaria	Psicosocial	Coordinación de Educación y Cultura
								2	1					
								3	1					
								4	1					
	RELACIONES FAMILIARES DETERIORADAS	Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes preservando su dignidad e integridad	Garantizar sus derechos y su bienestar	Asesorías y canalizaciones para mujeres violentadas	Asesorías y canalizaciones	Porcentaje de asesorías y canalizaciones realizadas	Total de asesorías y canalizaciones realizadas/ Total de asesorías y canalizaciones planeadas *100	1	0	21	Lista de registro de personas	Secundaria	Comunitario	Instituto Municipal de la Mujer
								2	7					
								3	8					
								4	6					

Fuente: Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Ayuntamiento de Tianguistenco, p. 102



24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

La **población objetivo** es entendida como la población que el Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad⁵.

Para el Programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública, el Sujeto Evaluado considera tanto a la población objetivo y potencial como el total de su población municipal, la cual corresponde a 84,259 habitantes (INEGI, 2020).

Lo anterior, derivado de las disposiciones legales establecidas en el Manual de Organización de la Comisaría de Seguridad Pública de Tianguistenco, ya que se contempla a los habitantes del todo el territorio municipal.

⁵ CONEVAL, 2021. Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.



25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa

Para el programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública, el Sujeto Evaluado considera tanto a la población potencial y objetivo como el total de su población municipal, la cual corresponde a un total de **84,259 habitantes** (INEGI, 2020).

El Sujeto Evaluado reporta en el Informe de Acciones y Resultados de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 (2022), un total de **84,259 habitantes** como población atendida, por las actividades programadas y alcanzadas. Cabe mencionar, que se trata de población que se favorece indirectamente por las actividades realizadas y presupuestadas por la Comisaría.

Imagen 13. Evidencia de población beneficiada

GOBIERNO DE
TIANGUISTENCO
2022-2024

Pilar 4. Seguridad: Municipio con seguridad y justicia
Seguridad con visión ciudadana
Q00-104 Comisaría de seguridad pública
(01070101 Seguridad pública)

En el cuarto trimestre la Comisaría de seguridad pública, cuenta con 1 objetivo, 4 estrategias, 4 líneas acción y 7 actividades las cuales se les dan seguimiento en la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

No	Descripción	Unidad de Medida	Programado Cuarto Trimestre	Alcanzado Cuarto Trimestre	%	Semáforo	Población Beneficiada
4	Brindar seguridad a la ciudadanía en operativos	Informe	12	12	100%	Aceptable	84,259 personas
5	Operativos los días martes de Tlanguis en cabecera municipal, mercado de trueque y mercado de animales las tablas	Operativo	90	88	98%	Aceptable	84,259 personas
7	Recorridos en cabecera municipal y sus delegaciones	Informe	12	12	100%	Aceptable	84,259 personas
9	Operativos en coordinación con los tres niveles de gobierno federal estatal y municipal	Operativo	90	48	95%	Aceptable	84,259 personas
10	Reuniones de coordinación de la construcción de la paz región Lerma tres niveles de gobierno federal estatal y municipal	Informe	12	12	100%	Aceptable	84,259 personas
11	Capacitaciones a elementos de seguridad pública para brindar una mejor seguridad a la ciudadanía	Capacitación	36	36	100%	Aceptable	84,259 personas
1	Obras públicas	Obras	1	1	100%	Aceptable	84,259 personas

Q00-104 Unidad de tránsito municipal
(01070101 Seguridad pública)

En el cuarto trimestre la Unidad de tránsito municipal, cuenta con 1 objetivo, 2 estrategias, 2 líneas acción y 2 actividades las cuales se les dan seguimiento en la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

No	Descripción	Unidad de Medida	Programado Cuarto Trimestre	Alcanzado Cuarto Trimestre	%	Semáforo	Población Beneficiada
1	Infracciones por diferentes faltas al reglamento de tránsito del estado de México	Infracciones	9,601	10,402	108%	Supero	84,259 personas
3	Capacitaciones a elementos de tránsito para brindar una mejor seguridad a la ciudadanía	Capacitación	12	21	175%	Supero	84,259 personas

Fuente: Informe de Acciones y Resultados de Ejecución 2022-2024, p. 20



Respecto a la **población atendida directa** se cuenta con un registro de llamadas que comprende del 04 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, el cual está clasificado por el tipo de emergencia, la ubicación y el tipo de atención que se brindó, con un total de **1,198 registros.**

Ver Anexo 8 “Evolución de la Cobertura”

Ver Anexo 9 “Información de la Población Atendida”



V. Operación

J) Análisis de los procesos establecidos por las ROP o normatividad aplicable.

26.- Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa

De acuerdo con el Sujeto Evaluado, los procedimientos están fundamentados por disposiciones jurídicas que derivan del Art. 21 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, así como de la *Ley de Seguridad Pública del Estado de México*, cuya aplicación corresponde a las autoridades estatales y municipales. Por lo tanto, existen procesos que se encuentran estandarizados, como es el caso del Informe Policial Homologado (IPH).

Sin embargo, el Sujeto Evaluado presenta una base de datos correspondiente al registro de llamadas de emergencia y denuncias públicas. Asimismo, se muestran en los formatos PbRM-08b y PbRM-01d, indicadores respecto a capacitaciones y operativos. De igual forma, se encuentran publicados los formatos REMTYS en la página <https://tianguistenco.gob.mx/seguridad/> en la que se enlistan los siguientes trámites y servicios proporcionados por la Comisaría, los cuales se enlistan a continuación:

1. *Entrega de citatorios y apoyo de Fuerza Pública (Diligencias)*
2. *Entrega de documentos retenidos por la aplicación de Infracción de Tránsito (Tarjeta de circulación o licencias o matriculas retenidas)*
3. *Expedición de orden de pago de infracciones*
4. *Liberación de vehículos*
5. *Mandamientos de autoridades Administrativa, Judiciales, Ministeriales y/o de Derechos Humanos*
6. *Medidas de protección y medidas custodia o resguardo de bienes inmuebles*
7. *Oficios de apoyo de seguridad, vigilancia y vialidad*
8. *Operativo mochila segura*
9. *Pláticas y conferencias*



10. Presentación detenidos por faltas administrativa o delitos.

11. Rescate de espacios públicos

En este sentido, se observan diversas actividades vinculadas a procesos que son clave para la ejecución del Programa por parte de la unidad responsable, lo cuales se rigen por procedimientos que se deben documentar y cuantificar, para dar cuenta del desempeño que lleva a cabo la Comisaría. Sin dejar de lado, que se reitera la necesidad de aprobar el Manual de Procedimientos respectivo, el cual deberá estar publicado en la página electrónica.



Solicitud de apoyos

27 ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El Programa cuenta con diversas fuentes de información sistematizada respecto a la demanda de apoyos o servicios, como son los registros de las llamadas de emergencia o las solicitudes ciudadanas en materia de seguridad.

La información está sistematizada mediante aplicaciones informáticas que es válida y se utiliza como fuente de información única.

Cabe hacer hincapié en que, por la naturaleza del Programa, no es necesario profundizar en las características socioeconómicas de las o los denunciantes.





28.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

De acuerdo con la naturaleza Programa, sus procedimientos están fundamentados por disposiciones jurídicas que derivan del Art. 21 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, así como de la *Ley de Seguridad Pública del Estado de México*, cuya aplicación responde a la competencia establecida.

Existen formatos definidos y estandarizados como el Informe Policial Homologado (IPH), sin embargo, no se cuenta con un Manual de Procedimientos definido o aprobado, por lo tanto, no se tiene precisión de la cuantificación de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Por otra parte, a través de la página oficial del Ayuntamiento de Tlanguistenco, <https://tianguistenco.gob.mx/seguridad/> en el apartado de trámites y servicios de Seguridad Pública, se encuentran disponibles los formatos REMTYS. Motivo por el cual, es necesario que se entregue y publique el Manual de Procedimientos de la Comisaría, para que exista congruencia con las actividades y desempeño del Sujeto del Sujeto Evaluado, que ha venido reportando.



29.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

Como se ha venido mencionando, de acuerdo con la naturaleza del Programa, sus procedimientos están fundamentados por disposiciones jurídicas que derivan del Art. 21 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, así como de la *Ley de Seguridad Pública del Estado de México*, cuya aplicación responde a la competencia establecida.

Sin embargo, al no contar con un Manual de Procedimientos, no existe precisión de los mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Pero si están disponibles, en la página oficial del Ayuntamiento de Tlanguistenco, los trámites y servicios de la Comisaría.

En este sentido, es que se solicita se recuperen los diagramas de flujo que corresponden a los formatos REMTYS, del programa Anual de Mejora Regulatoria, con la finalidad de identificar los mecanismos documentados de verificación.



Selección de beneficiarios y/o proyectos

30.- Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas

Es necesario hacer hincapié, en que los trámites y servicios del Sujeto Evaluado, están enfocados en la búsqueda por atender a toda la población de Tlanguistenco. Inclusive, derivado del Diagnóstico Integral del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Ayuntamiento de Tlanguistenco 2022-2024, se cuenta con áreas prioritarias de atención. En donde las facultades para la prestación de trámites y servicios de la Comisaría se encuentran fundamentadas en las disposiciones jurídicas que emanan del Art. 21 de la *Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos*, así como de la *Ley de Seguridad Pública del Estado de México*, cuya aplicación responde a la competencia establecida.

Por lo tanto, se cuenta con criterios de elegibilidad claramente especificados, además están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente, puesto que dichos fundamentos legales que sostienen los criterios de elegibilidad se encuentran en el Manual de Organización del Sujeto Evaluado, disponible en la página oficial del Ayuntamiento de Tlanguistenco.



31.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Como se ha venido mencionando, el Programa cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios, sustentados en disposiciones jurídicas derivadas del Art. 21 de la *Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos*, así como de la *Ley de Seguridad Pública del Estado de México*, cuya aplicación responde a la competencia establecida.

No obstante, dichos mecanismos no se encuentran documentados porque se carece del Manual de Procedimientos. Si bien, existe registro sistematizado en una base de datos de llamadas de emergencia que atiende la Comisaría, esta sistematización corresponde únicamente a un solo servicio que otorga el Sujeto obligado, cuando existe un total de 10 fichas REMTYS entre trámites y servicios disponibles en la página oficial del Ayuntamiento de Tianguistenco.





Tipos de apoyos

32.- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Repuesta: Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

El Programa cuenta con procedimientos estandarizados para otorgar trámites y servicios, ya que se sustentan en disposiciones legales que emanan de la Carta Magna. Respecto a la sistematización de los procedimientos, el Sujeto Evaluado presenta la base de datos de las llamadas de emergencia, considerando que se proporcionan alrededor de 10 servicios en la Comisaría, se recomienda documentar la sistematización de cada uno de los procedimientos correspondientes a los trámites y servicios proporcionados.

En este sentido, no se encuentran públicamente, pero si están apegados al documento normativo del programa. Por lo tanto, se reitera la necesidad de elaborar, aprobar y publicar el Manual de Procedimientos respectivo.





33.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Como se mencionó en apartados anteriores, los procedimientos del Programa se encuentran sustentados por disposiciones legales que emanan del Art. 21 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, así como de la *Ley de Seguridad Pública del Estado de México*, cuya aplicación responde a la competencia establecida.

En este sentido el Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar sus procedimientos respecto a los trámites y servicios que otorga la Comisaría, por lo tanto, son congruentes con los documentos normativos del Programa. De igual forma, están estandarizados y son usados por todas las instancias ejecutoras, además de que son conocidos por los operadores.

Con respecto a la sistematización, es recomendable que se realice de todos los servicios y trámites que se tienen registrados por el Sujeto Evaluado.





Ejecución

34.- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Los procedimientos de ejecución de acciones del Programa se encuentran estandarizados al fundamentarse en disposiciones legales que emanan del Art. 21 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, así como de la *Ley de Seguridad Pública del Estado de México*, cuya aplicación responde a la competencia establecida. Por lo tanto, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

Además, de que se encuentran apegados a documentos normativos del Programa. No obstante, se requiere contar con el Manual de Procedimientos aprobado para que permita sistematizar de manera general todos y cada uno de los trámites y servicios que otorga el Sujeto Evaluado, así como aprobarse y difundirse públicamente.



35.- El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

El Programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones, considerando que se fundamentan en disposiciones legales que emanan del Art. 21 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, así como de la *Ley de Seguridad Pública del Estado de México*, cuya aplicación responde a la competencia establecida, por lo tanto, son acordes a los documentos normativos del programa.

Asimismo, se encuentran estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras y son conocidos por los operadores del programa. Sin embargo, se requiere se apruebe el Manual de Procedimientos, para sistematizar de manera completa e integral, todos y cada uno de los trámites y servicios que otorga el Sujeto Evaluado.



K) Mejora y simplificación regulatoria

36.- ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa

Respecto a la normatividad, se concluye que el Reglamento Interno y el Manual de Procedimientos de la Comisaría de Seguridad Pública de Tianguistenco, se encuentran en proceso de actualización, por lo cual se siguen realizando modificaciones y cambios sustantivos.

Respecto al Manual de Organización, no se han llevado a cabo modificaciones en los últimos 2 años.

Cabe señalar que para el presente periodo 2023, el Sujeto Evaluado ha realizado la actualización de las fechas de las Cédulas de Trámites y Servicios, de los siguientes trámites y servicios:

1. Oficios de Apoyo de Seguridad, Vigilancia y Vialidad
2. Medidas de Protección y Medidas de Custodia o Resguardo de Bienes
3. Mandamientos de Autoridades Administrativas, Judiciales, Ministeriales y/o de Derechos Humanos.
4. Liberación de Vehículos
5. Entrega de Citatorios y Apoyo de Fuerza Pública (Diligencias)
6. Expedición de Orden de Pago de Infracciones
7. Entrega de Documentos Retenidos por la Aplicación de Infracción de Tránsito (Tarjeta de Circulación, Licencias o Matrículas Retenidas).



Organización y Gestión

37.- ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa

El Programa 01070101 Seguridad Pública, bajo el Proyecto *010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito* a cargo de la Comisaría de Seguridad Pública de Tlanguistenco, no transfiere recursos a la población beneficiaria, ya que el presupuesto ejercido esta está encaminado al gasto corriente de los Capítulos 1000 y 2000.



L) Eficiencia y economía operativa del programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación**: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en *supervisión*, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento**: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital**: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario**: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.



39 ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa?

No procede valoración cuantitativa

El Programa presupuestario 01070101 Seguridad pública, bajo el Proyecto 010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y la prevención del delito que opera la Comisaría de Seguridad Pública de Tianguistenco, para su ejecución en todos sus rubros recibió financiamiento de cuatro fuentes:

- 110101 Ingresos propios del municipio
- 150101 Ramo 28 Participaciones de los Ingresos Federales
- 250102 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).
- 250105 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP



M) Sistematización de la información

40 Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El Programa cuenta con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada, ya que el sistema institucional en donde se reportan datos e información de competencia de la Comisaría de Seguridad Pública de Tianguistenco deriva de protocolos estandarizados fundamentados en las disposiciones legales en materia de seguridad pública.

Por lo tanto, se tienen establecidas fechas límites de actualización y están integradas, por lo que no existe discrepancia entre la información.

En este sentido las aplicaciones informáticas con las que cuenta el Programa son:

1. Sistema Digital de Infracciones
2. Registro Nacional de Detenciones
3. Plataforma México
4. Sistema Único de Información Criminal
5. Registro del Listado Nominal (RELINO)
6. Sistema Estatal del Centro de Control de Confianza del Estado de México.
7. Sistema Integral de Información Policial
8. Banco de Datos e Información del Estado de México sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BADAEMVIM).



N) Cumplimiento y avance de los indicadores de gestión y productos

41.- ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa

La evaluación programático-presupuestal da a conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y las metas comprometidas y permite detectar las desviaciones que se presentan en la etapa de la ejecución para implementar las medidas correctivas en su ejercicio reorientando la intervención de las autoridades competentes.

Es por ello y mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2022, se midió el desempeño del Programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública; conformada por 26 indicadores vinculados a las metas programadas en los formatos de las “Ficha técnica de informe de indicadores estratégicos o de gestión 2022” que a su vez integraron el Presupuesto Municipal.

De los 26 indicadores que integran la MIR, el Sujeto Evaluado presentó y reportó 4 Fichas Técnicas, correspondientes al indicador de Fin, Propósito, Componente 3 y de Actividad 1.1. En el siguiente recuadro se presenta el porcentaje de avance de los indicadores.

Cuadro 7. Avance de los indicadores de “Servicio” y “Gestión” del programa, 2022.

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta 2022	Valor alcanzado 2022	Avance %	Justificación
Fin	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito	Anual	Delito	593	660	111.30	Aceptable
Propósito	Variación porcentual de la incidencia delictiva en el municipio	Semestral	Delito	593	660	111.30	Aceptable
Componente 1	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Componente 2	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d



	la prevención del delito.						
Componente 3	Porcentaje de elementos policiacos capacitados	Semestral	Capacitación	36	36	100	Adecuado
Componente 4	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Actividades 1.1	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad	Trimestral	Operativos	144	144	100	Adecuado
Actividades 1.2	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Actividades 1.3	Promedio de presencia policial por sector y turno	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Actividades 1.4	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Actividades 2.1	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Actividades 2.2	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Actividades 2.3	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Actividades 2.4	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Actividades 2.5	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Actividades 2.6	Porcentaje de informes policiacos homologados generados.	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Actividades 2.7	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Actividades 3.1	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Actividades 3.2	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Actividades 3.3	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d

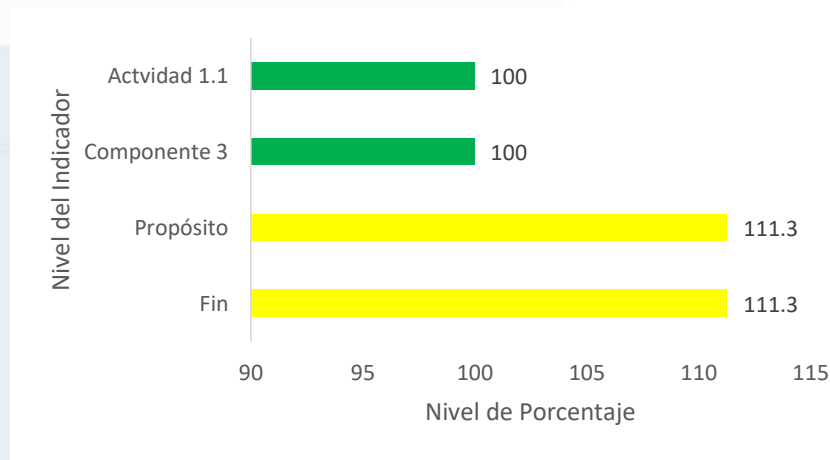


Actividades 3.4	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Actividades 3.5	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Actividades 4.1	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Actividades 4.2	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Actividades 4.3	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Actividades 4.4	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d

Cuadro 8. Resumen del avance indicadores “Servicio” y “Gestión” del programa, 2022.

Indicadores en el rango Adecuado	Indicadores en el rango Aceptable	Indicadores en el rango Nulo	Total
2	2	22	26

Gráfica 1. Porcentaje de avance del indicador por nivel de la MIR, 2022



Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el Sujeto Evaluado.

Donde:	
Adecuado	90%-110%
Aceptable	50%-89.9% 111%-120%
Crítico	1-49.9%
Nulo	0%

Como se muestra en el gráfico anterior, los indicadores de Componente 3 y Actividad 1.1 registraron un porcentaje de avance del 100%, rango que va del 90 al 110%, considerado como *Adecuado*, representado en color verde. Es decir, que dos de los 4 indicadores presentados por el Sujeto Evaluado se encuentran en ese rango.

Asimismo, los indicadores de Fin y Propósito registraron un porcentaje de avance del 111.30%, rango que va del 111 al 120%, considerado como *Aceptable*, representado en color amarillo.



O) Rendición de cuentas y transparencia

42.- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El documento normativo del Programa, utilizado para esta evaluación, que corresponde al Manual de Organización, se encuentra disponible en la página electrónica de manera accesible en <https://tianguistenco.gob.mx/mejora-regulatoria/> a menos de tres clics. Asimismo, los principales resultados del Programa en cuanto a la evaluación realizada como parte del PAE 2022 se encuentran difundidos en [https://tianguistenco.gob.mx/pae/.](https://tianguistenco.gob.mx/pae/)

Asimismo, la página electrónica permite tener acceso a información pública relacionada con el ejercicio de los recursos públicos y de los fondos presupuestales que financiaron al Programa durante el ejercicio fiscal 2022.



GOBIERNO DE
TIANGUISTENCO
2022 - 2024

Programa Anual de Evaluación 2023 Evaluación de Consistencia y Resultados



Se cuenta con teléfono, correo electrónico y redes sociales para la solicitud de información y orientación al público en general, disponible a menos de tres clics en: <https://tianguistenco.gob.mx/dependencias-de-gobierno/>

La información financiera y gubernamental, en este caso de la aplicación de recursos del FORTAMUN, se encuentra disponible en: <https://tianguistenco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/8.-Aplicacion-de-recursos-del-FORTAMUN.pdf>

Imagen 14. Información Financiera y Gubernamental

GOBIERNO MUNICIPAL ▾ TRÁMITES Y SERVICIOS (REMTYS) **TRANSPARENCIA** MÁS ▾

Información Financiera y Gubernamental

- + PROCESO COMPETITIVO
- + PUBLICACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2023
- + TÍTULO IV PRIMER TRIMESTRE 2022

Fuente: H. Ayuntamiento de Tianguistenco 2022-2024.



VI. Percepción de la población atendida

43.-. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.

El Programa aún no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida de manera directa, esta actividad se realiza como parte del Programa de Prevención que se lleva a cabo principalmente en centros educativos, sin embargo, no es información sistematizada que involucre todas las características de la población. Por tanto, se recomienda implementar mecanismos que permitan conocer la opinión y satisfacción de la población respecto a las actividades preventivas y de atención del delito.



VII. Medición de Resultados

44.- ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa

El Programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública, documenta sus resultados con indicadores de la “*Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)*” retomada del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

La MIR está conformada por 26 indicadores (Fin (1), Propósito (1), Componentes (4) y Actividades (20)). En este sentido, el Sujeto Evaluado, documentó de manera completa los resultados de sus indicadores correspondientes, siendo del 111.3% el resultado de los indicadores tanto de Fin como de Propósito durante el ejercicio fiscal 2022.

Asimismo, se cuenta con información derivada de la Evaluación de Diseño realizada de manera externa, como parte del PAE 2022, la cual demostró el avance de los indicadores durante el ejercicio fiscal 2021.



45.- En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin

El Programa cuenta con indicadores para medir su Fin y Propósito, respecto al indicador de Fin (*Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito*), presentó un avance alcanzado del 111.30%, dentro del rango *Aceptable*.

Imagen 15. Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022.

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

TIANGUISTENCO
ENTE PÚBLICO: TIANGUISTENCO No.: 078 Trimestre: CUARTO

PRM-OB: FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022 ESTRATÉGICOS O DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA
TEMA DE DESARROLLO: Seguridad con visión ciudadana
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad pública
PROYECTO: 0101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
DEPENDENCIA GENERAL: 000 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO
DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 SEGURIDAD PÚBLICA

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.
FORMULA DE CALCULO: (Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100
INTERPRETACION: CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO, A TRAVES DE LA CORRECTA OPERACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.
DIMENSION QUE ATIENDE: Eficiencia FRECUENCIA DE MEDICION: Anual
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPANACION: PERSONAS QUE FUERON VICTIMAS DEL DELITO EN SU ENTORNO, COLONIA O COMUNIDAD EN 2021, CON INFORMACION DE LA AMBITO GEOGRAFICO: X
COBERTURA: X
LINEA BASE: 364 Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad.

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
P.S.V.D.E.C.C.	DELITO	Sumable	853.00	137.00	23.10	100.00	121.39	893.00	100.00	600.00	111.30
TQ.PO.MU.	DELITO	Sumable	853.00	137.00	23.10	100.00	121.39	893.00	100.00	600.00	111.30


Hoja 89 de 248

Fuente: Indicador de Fin en la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022.



En cuanto al indicador de Propósito (*Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio*), se alcanzó un avance del 111.3%, dentro del margen Aceptable.

Imagen 16. Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022.



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Trimestre : **CUARTO**

ENTE PÚBLICO: TIANGUISTENCO	No.: 078
PdRM-05b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022 ESTRATEGICOS O DE GESTION	

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL : PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

TEMA DE DESARROLLO : Seguridad con visión ciudadana

PROGRAMA PRESUPUESTARIO : 01070101 Seguridad pública

PROYECTO : 0101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO : Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

DEPENDENCIA GENERAL : 000 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

DEPENDENCIA AUXILIAR : 104 SEGURIDAD PUBLICA

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR : Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.

FORMULA DE CALCULO : $((\text{Numero de delitos en el semestre actual} / \text{Total de delitos del semestre anterior}) * 100)$

INTERPRETACION : LA POBLACION DEL MUNICIPIO CUENTA CON UN SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA CONFIABLE, EFICIENTE Y EFICAZ.

DIMENSION QUE ATIENDE : Eficiencia **FRECUENCIA DE MEDICION :** Semestral

DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION : INCIDENCIA DELICTIVA DURANTE 2021 EN TIANGUISTENCO, DE ACUERDO CON INFORMACION DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.

AMBITO GEOGRAFICO : X

COBERTURA : X

LINEA BASE : 1310 DELITOS REGISTRADOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021.

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
M.D.P.S.AGT.	DELITO	Sumable	593.00	137.00	23.10	180.00	131.33	593.00	100.00	660.00	111.30
T.O.D.P.S.ANT.	DELITO	Sumable	593.00	137.00	23.10	180.00	131.33	593.00	100.00	660.00	111.30

Hoja 91 de 248

Fuente: Indicador de Fin en la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022.



46.- En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.

Como se mencionó anteriormente, el Programa cuenta con una Evaluación de Diseño. En donde la metodología utilizada permitió identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa, aunado a que los objetivos del Programa, la elección de los indicadores empleados para medir resultados se refiere al Fin y Propósito, las características se encuentran directamente relacionadas con ellos.

No obstante, no fue realizada alguna muestra para representar los resultados entre las y los beneficiarios del Programa presupuestario.





47.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa

Derivado de la Evaluación de Diseño al Programa presupuestario 01070101 Seguridad pública (PAE 2022), se identificaron 10 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que correspondieron a recomendaciones específicas e institucionales para su atención.

Asimismo, se emitió un Dictamen mediante el cual se determinó que la información aportada por las y los responsables del Programa fue suficiente para considerar la atención de las 10 recomendaciones de la Evaluación realizada en 2022, es decir el 100% de los ASM y que las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales, pues se siguen realizando cambios, adecuaciones y actualizaciones de instrumentos normativos y administrativos.



48.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No Aplica

El Programa evaluado carece de antecedentes de evaluaciones nacionales e internacionales realizadas.

49.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa

El Programa evaluado carece de antecedentes de evaluaciones nacionales e internacionales realizadas.



50.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados**

Respuesta: No Aplica

El Programa evaluado carece de antecedentes de evaluaciones de impacto realizadas.

51.- En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No Aplica.

El programa evaluado carece de antecedentes de evaluaciones de impacto realizadas.



Análisis de la Aplicación del FORTAMUNDF

Ramo General 33: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUNDF)

Antecedentes del Fondo

El Gobierno Federal, en la búsqueda de la eficiencia en la atención de necesidades sociales además de superar las condiciones de marginación y pobreza en diversas regiones del país, crea en 1992 la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a través de la cual ejecuta los recursos del Ramo 26 denominado en ese entonces “Solidaridad y Desarrollo Regional”, para posteriormente cambiar a “Superación de la Pobreza”, y “Desarrollo Regional y Productivo en Regiones de Pobreza”, donde prevaleció con este nombre hasta 1997.

En 1998, con la reforma y adición del Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y la creación del Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, se incorpora al Presupuesto de Egresos de la Federación de ese Periodo Fiscal.

Al inicio, el Ramo General 33 estaba integrado por tres fondos:

1. *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Básica y Normal (FAEB)*,
2. *Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)*,
3. *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*,
 - a. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAISE), y
 - b. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

A su vez el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se divide en dos fondos, uno distribuido para los estados y otro para los municipios. La Cámara de Diputados en pleno aprobó la creación de dos fondos adicionales, el primero denominado *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*, el cual era destinado a la satisfacción de las necesidades municipales y de las demarcaciones territoriales:



- a) Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
- b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

El FORTAMUNDF, tiene como propósito fortalecer las haciendas públicas municipales, para desempeñar con éxito sus funciones y operar servicios públicos, establecidos en el Artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Considerando lo anterior, y con fundamento en lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos “se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes...”⁶.

Con base en el Artículo 44, de la Ley de Coordinación Fiscal, “El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entregará a las entidades el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, con base en los criterios que el Consejo Nacional de Seguridad Pública determine, a propuesta de la Secretaría de Gobernación, por medio del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, utilizando para la distribución de los recursos, criterios que incorporen el número de habitantes...”⁷.

Distribución:

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) cuentan con normatividad para su planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas; establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios,

⁷ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma DOF 30-01-2018



Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; además de la legislación a nivel estatal.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal, que establece “(...)Al efecto, los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal deberán publicar en su respectivo Periódico Oficial las variables y fórmulas utilizadas para determinar los montos que correspondan a cada Municipio o Demarcación Territorial por concepto de este Fondo, así como el calendario de ministraciones, a más tardar el 31 de enero de cada año⁸”; mediante Gaceta de Gobierno emitida en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, de fecha 31 de enero de 2022, se emitió el acuerdo por el que se dan a conocer las variables, fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) para el ejercicio fiscal 2022⁹.

Con lo que se comunicó que el total de recursos que conforma el FORTAMUNDF, para el Estado de México en el ejercicio 2022 ascendió a la cantidad de \$13,410,748,220, cifra que fue publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de diciembre de 2021.

Conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, la asignación para el ejercicio 2022 del Municipio de Tianguistenco fue de la cantidad de \$66,498,848.74; sin embargo, en fecha 25 de febrero de dos mil veintidós, se emitió en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual se modifica el diverso por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado el 20 de diciembre de 2021, donde se presenta una disminución de \$3,584,730.79 para el Municipio de Tianguistenco, como se muestra el siguiente recuadro:

⁸ Artículo 36 de la Ley de Coordinación Fiscal. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

⁹ chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/enero/ene311/ene311b.pdf

Cuadro 9. Asignación del FORTAMUNDF 2022

Monto Inicial Autorizado	Disminución	Importe Modificado
\$ 66,498,848.74	\$ 3,584,730.79	\$ 62,914,117.95

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ayuntamiento de Tianguistenco.

En el Diario Oficial de la Federación el día 20 de diciembre de 2021, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realizó la publicación del calendario de ministraciones del FORTAMUNDF para el ejercicio 2022:

Cuadro 10. Calendario de ministraciones del FORTAMUNDF
Ejercicio Fiscal 2022

Mes	Día
ENERO	31
FEBRERO	28
MARZO	31
ABRIL	29
MAYO	31
JUNIO	30
JULIO	29
AGOSTO	31
SEPTIEMBRE	30
OCTUBRE	31
NOVIEMBRE	30
DICIEMBRE	15

Fuente Elaboración Propia: con información de la Gaceta de Gobierno del Estado de México Tomo: CCXIII, No. 19, Sección Primera, publicada el día lunes 31 de enero de 2022

Es importante hacer mención, que de acuerdo a información proporcionada por la Tesorería Municipal, las ministraciones provenientes de este fondo fueron recibidas, conforme a las fechas establecidas en el calendario.



2022

Evolución de la Asignación del Fondo

Como se puede observar en el análisis de la asignación de FORTAMUNDF, a partir del periodo 2012 y hasta el 2022, este ha presentado variaciones importantes, siempre ascendentes, durante este periodo de tiempo ha tenido un incremento del 98%; un dato importante a considerar es que del periodo fiscal 2013 al 2014 hubo un incremento del 10% y estas cifras son similares en el año 2017 cuando vuelve a presentarse un incremento del 10%, para el año 2018 sube al 12% y para el 2019 al 14%, para 2020 solo logra subir un 4%, en 2021 el 3% y para 2022 aun a pesar de la disminución comunicada existe un incremento del 6%. Que en cada ejercicio fiscal han permitido invertir en el fortalecimiento de obras de infraestructura y acciones en materia de seguridad pública.

Cuadro 11. Asignación del FORTAMUN para el Municipio de Santiago Tianguistenco del Periodo de 2012 al 2022.¹⁰

Año	Techo Financiero
2012	\$31,800,000.00
2013	\$34,000,000.00
2014	\$37,500,000.00
2015	\$38,000,000.00
2016	\$40,000,000.00
2017	\$44,000,000.00
2018	\$49,155,291.81
2019	\$55,885,895.45
2020	\$57,851,318.55
2021	\$59,610,985.00
2022	\$62,914,117.95

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de:
<https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/ramo33>

¹⁰ <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/ramo33>

Gráfica 2: Evolución de la Ministración de Recursos Provenientes del FORTAMUN para el Municipio de Santiago Tianguistenco del Periodo 2012 al 2022.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de:
<https://transparenciainfiscal.edomex.gob.mx/ramo33>

Presupuestación

El día 24 de febrero del 2022, mediante acuerdo de cabildo PMT/AC/AB/001/2022, punto número siete, se aprobó el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 y asimismo la Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del Ejercicio Fiscal 2022, de la siguiente manera:

Cuadro 12. Distribución del FORTAMUNDF 2022 Aprobado por Sesión de Cabildo

Distribución FORTAMUN 2022		
Techo Financiero de acuerdo a la Gaceta de Gobierno del Estado de México Tomo: CCXIII, No. 19, Sección Primera, publicada el día Lunes 31 de enero de 2022		
No.	Obra o acción a realizar	Importe Total Autorizado
1	Pago de Nómina Protección civil, Pago de créditos, alumbrado público, CONAGUA, Energía eléctrica, CAEM, Traslado y disposición de residuos, construcción de obras públicas, entre otros.	\$ 66,498,848.74

Fuente: Elaboración Propia con información de la Gaceta de Gobierno del Estado de México Tomo: CCXIII, No. 19, Sección Primera, publicada el día Lunes 31 de enero de 2022



Esta cantidad programada se modificó, ya que con fecha veinticinco de febrero de dos mil veintidós, se emitió en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado el 20 de diciembre de 2021, situación con la que se ve afectado el Municipio de Santiago Tlanguistenco, con una disminución de \$ 3,584,730.79, hecho que da pie a disminuciones y modificaciones presupuestales, quedando de la siguiente manera:

Gráfica 3. Proceso de autorización y ejercicio del FORTAMUNDF 2022



Fuente: Elaboración Propia con información de Reporte de Avance Ramo 33, FORTAMUNDF, Diciembre 2022, Gaceta de Gobierno del Estado de México Tomo: CCXIII, No. 19, Sección Primera, publicada el día lunes 31 de enero de 2022, Gaceta de Gobierno del Estado de México Tomo: CCXIII, No. 51, Sección Primera, publicada el día Jueves 17 de Marzo de 2022

Es importante destacar que a pesar de la disminución comunicada para el ejercicio fiscal 2022 que comprendió un total a ejercer de \$62, 914,117.95, el presupuesto presentó un incremento de \$ 3,303,132.95 con relación al autorizado en el ejercicio fiscal 2021.



Cuadro 13. Distribución del FORTAMUNDF 2022 Autorizado 31 de enero, 17 de marzo y ejercido a Diciembre del 2022

Distribución FORTAMUNDF 2022					
Monto autorizado en Gaceta de Gobierno del Estado de México Tomo: CCXIII, No. 19, Sección Primera, publicada el día lunes 31 de enero de 2022			\$ 66,498,848.74		
Monto autorizado en Gaceta de Gobierno del Estado de México Tomo: CCXIII, No. 51, Sección Primera, publicada el día Jueves 17 de Marzo de 2022			\$ 62,914,117.95		
Rendimientos financieros al 31 de Diciembre de 2022			\$ 154,343.09		
Monto ejercido de acuerdo al Reporte de Avance Ramo 33, FORTAMUN, Diciembre 2022			\$ 63,068,461.04		
No.	Obra o acción	Cifras extraídas en la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, PMT/AC/OR/47/2023, de fecha veintitrés de febrero del 2023			Ejercido
		Autorizado	Adecuaciones Presupuestales		
			Aumento	Disminución	
1	Pago de Nómina de Policías	\$18,170,691.53		\$3,679,698.89	\$14,490,992.64
2	Pago de Nómina de Bomberos	\$2,070,399.82		\$243,497.20	\$1,826,902.62
3	Pago de Nómina de Protección Civil	\$1,627,894.39		\$163,815.00	\$1,464,079.39
4	Pago de Crédito BANOBRAS	\$3,509,636.21	\$606,713.23		\$4,116,349.44
5	Pago de Alumbrado Público	\$10,798,545.52	\$3,031,933.01		\$13,830,478.53
6	Pago CONAGUA	\$6,468,562.12		\$1,751,010.12	\$4,717,552.00
7	Pago de energía eléctrica	\$7,500,000.00		\$309,907.80	\$7,190,092.20
8	Traslado de Residuos	\$4,463,382.52	\$1,202,811.48		\$5,666,194.00
9	Disposición final de residuos sólidos	\$2,500,000.00		\$2,360,800.00	\$139,200.00
10	Construcción de Guarniciones y banquetas en Calle Ponciano Diaz	\$320,000.00		\$1,097.85	\$318,902.15
11	Construcción de Pavimento con carpeta asfáltica en Calle Ponciano Diaz	\$2,800,000.00		\$794.30	\$2,799,205.70
12	Pago a CAEM	\$2,359,935.32			\$2,359,935.32
13	Rehabilitación con pavimento con concreto hidráulico Coamilpa de Juárez	\$3,000,000.00		\$171.76	\$2,999,828.24
14	Construcción de Electrificación para el Edificio de Seguridad Pública	\$400,000.00		\$983.06	\$399,016.94
15	Rehabilitación del sistema de agua potable Techmalinalli	\$449,736.63		\$4.05	\$449,732.58
16	Construcción de Alumbrado Público Calle Ponciano Diaz	\$300,000.00		\$0.71	\$299,999.29
Total		\$66,738,784.06	\$4,841,457.72	\$8,511,780.74	\$63,068,461.04

Fuente: Elaboración Propia con información de Reporte de Avance Ramo 33, FORTAMUN, Diciembre 2022, Gaceta de Gobierno del Estado de México Tomo: CCXIII, No. 19, Sección Primera, publicada el día lunes 31 de enero de 2022, Gaceta de Gobierno del Estado de México Tomo: CCXIII, No. 51, Sección Primera, publicada el día Jueves 17 de Marzo de 2022



Durante el ejercicio del fondo se generaron, \$ 154,343.09 (Ciento cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y tres pesos 09/100), por concepto de rendimientos financieros, los cuales fueron invertidos en el "Pago de Alumbrado Público", es importante destacar, que el monto inicial autorizado para esta acción fue de \$13, 676,135.44, por lo que al sumar estos rendimientos podemos observar una variación final de \$13,830,478.53. El alumbrado público es un servicio de carácter municipal que contribuye positivamente en la disminución de la incidencia delictiva.

Cuadro 14. Importe de Acciones en Materia de Seguridad Pública Ejercido 2022

Techo Presupuestal Modificado	Para Seguridad Pública De Acuerdo Con El Artículo 6 Fracción IX, Segundo Párrafo Del Presupuesto De Egresos De La Federación Para El Ejercicio Fiscal 2022		Importe de Acciones en Materia de Seguridad Pública (Reporte SIAVAMEN)	
	Porcentaje	Importe	Porcentaje	Importe
\$ 62,914,117.95	20%	\$ 12,582,823.59	23%	\$14,490,992.64

Fuente: Elaboración Propia: Presupuesto de Egresos de la Federación para Ejercicio Fiscal 2022 y Reporte SIAVAMEN

Es necesario resaltar que el monto de los \$14,490,992.64 millones de pesos fueron destinados principalmente al pago de sueldos y salarios de 80 elementos de personal operativo de seguridad pública municipal.

A pesar de que el techo presupuestal del programa, sufrió una disminución, el municipio da cumplimiento a la disposición establecida en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) que determina; las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal se destinarán a "la satisfacción de sus requerimientos"¹¹ dando prioridad al:

¹¹ Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf



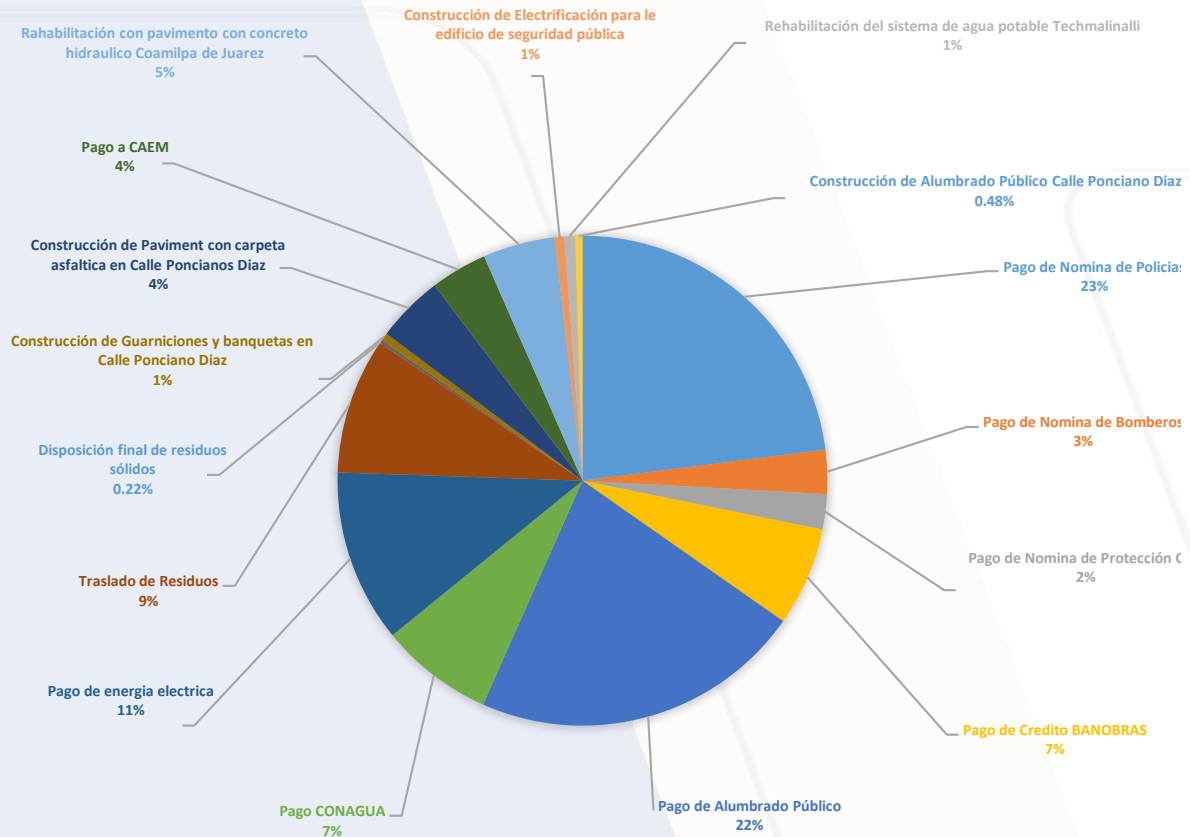
- Cumplimiento de sus obligaciones
- Pago de Derechos y aprovechamientos por concepto de agua,
- Descargas de aguas residuales
- Modernización de los sistemas de recaudación locales
- Mantenimiento de infraestructura, y
- Atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Cuadro 15. Distribución final porcentual del FORTAMUNDF 2022

Distribución FORTAMUNDF 2022			
Monto autorizado en Gaceta de Gobierno del Estado de México Tomo: CCXIII, No. 19, Sección Primera, publicada el día lunes 31 de enero de 2022		\$ 66,498,848.74	
Monto autorizado en Gaceta de Gobierno del Estado de México Tomo: CCXIII, No. 51, Sección Primera, publicada el día Jueves 17 de Marzo de 2022		\$ 62,914,117.95	
Monto ejercido de acuerdo al Reporte de Avance Ramo 33, FORTAMUN, Diciembre 2022		\$ 63,068,461.04	
No.	Obra o acción	Modificado	Porcentaje
1	Pago de Nómina de Policías	\$14,490,992.64	23.0%
2	Pago de Nómina de Bomberos	\$1,826,902.62	2.9%
3	Pago de Nómina de Protección Civil	\$1,464,079.39	2.3%
4	Pago de Crédito BANOBRAS	\$4,116,349.44	6.5%
5	Pago de Alumbrado Público	\$13,830,478.53	21.9%
6	Pago CONAGUA	\$4,717,552.00	7.5%
7	Pago de energía eléctrica	\$7,190,092.20	11.4%
8	Traslado de Residuos	\$5,666,194.00	9.0%
9	Disposición final de residuos sólidos	\$139,200.00	0.2%
10	Construcción de Guarniciones y banquetas en Calle Ponciano Diaz	\$318,902.15	0.5%
11	Construcción de Pavimento con carpeta asfáltica en Calle Ponciano Diaz	\$2,799,205.70	4.4%
12	Pago a CAEM	\$2,359,935.32	3.7%
13	Rehabilitación con pavimento con concreto hidráulico Coamilpa de Juárez	\$2,999,828.24	4.8%
14	Construcción de Electrificación para el Edificio de Seguridad Pública	\$399,016.94	0.6%
15	Rehabilitación del sistema de agua potable Techmalinalli	\$449,732.58	0.7%
16	Construcción de Alumbrado Público Calle Ponciano Diaz	\$299,999.29	0.5%
Total		\$63,068,461.04	100%

Fuente: Elaboración Propia: Reporte SIAVAMEN

Gráfica 4. Distribución final porcentual del FORTAMUNDF 2022



Fuente: Elaboración propia: Reporte SIAVAMEN

Con los recursos del fondo se realizaron 16 acciones de cobertura municipal, destacando para Seguridad Pública el Pago de Nómina de Policías que correspondió al 23% del total modificado.



Consideraciones:

De acuerdo con el Reporte SIAVAMEN 2022, el monto asignado al municipio de Tlanguistenco en el FORTAMUNDF se ejerció en su totalidad incluyendo los rendimientos, destacando que no hubo devolución a la federación.

El mayor porcentaje de la inversión de este fondo durante el periodo fiscal 2022 se orientó al pago de nómina a 80 elementos de seguridad pública del municipio, concepto que, si bien cumplió con las reglas de operación del fondo, no permite realizar un análisis a detalle a los tabuladores de sueldos al personal destinado a esta función del ingreso mínimo al máximo, y contar con elementos para identificar el posible riesgo de corrupción, priorizando el reconocimiento y esfuerzo a su importante labor.

Asimismo, a partir de la información proporcionada por el área evaluada no se observa en el Reporte de Avance Ramo 33, FORTAMUN diciembre 2022, la realización de acciones realizadas en materia de equipamiento, realización de exámenes de control de confianza, o algún otro concepto en materia de seguridad pública que fortalecen el servicio que se ofrece a la ciudadanía.

Aunque se pudo identificar que inicialmente con recursos de este fondo, se habían presupuestado y autorizado partidas para la compra de: Uniformes Personal Operativo Seguridad Pública por un monto de \$1,000,000.00, Uniformes Personal Operativo Bomberos por un monto de \$250,000.00, Uniformes Personal Operativo Protección Civil por un monto de \$200,000.00, Uniformes Personal Operativo limpia por \$300,000.00, para exámenes para Renovación de Licencia Oficial Colectiva para Portación de Arma de Fuego por una cantidad de \$120,000.00 y Seguros de Personal Operativo de Seguridad Pública por \$250,000.00, acciones por un importe total de \$2,120,000.00, al final no fueron realizadas y que permitirían ampliar el impacto del fondo en el año 2022.



Finalmente, y considerando los lineamientos establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2006¹², el estándar internacional mínimo por cada 1,000 habitantes es de 1.8 policías. México presenta un déficit importante en Estado de fuerza, cuenta con el 1.02 policías por cada mil habitantes¹³. Según datos del último censo del INEGI (2020), en el municipio de Tianguistenco habitaban 84,259 personas, registrándose una fuerza policial de 80 elementos, por lo que el número de policías por cada 1,000 habitantes es de 0.94, por lo que habrá que continuar fortaleciendo dicho indicador para alcanzar inicialmente el rango nacional.

¹² https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_del_senado/documento/99642

¹³ [asun_4243948_20211026_1634248641.pdf \(gobnacion.gob.mx\)](#)



Análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación	Fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación
Fortalezas			
Diseño	El Programa identifica su problemática a partir de un diagnóstico documentado en el Plan de Desarrollo Municipal y en el PMPSVD.	1-2	N/A
	Se identifica justificación teórica y empírica documentada que sustenta la intervención del Programa	3	N/A
	Se identifica relación de los objetivos o resúmenes narrativos de la MIR con documentos normativos.	10	N/A
	Las Fichas Técnicas de la MIR cumplen con la mayor parte de la información requerida.	11-12	N/A
Oportunidades			
Diseño	El Programa demuestra vinculación con Programas Sectoriales, Institucionales e instrumentos de planeación de los diferentes órdenes de gobierno.	4-5	N/A
	Existe información documentada que vincula al propósito del Programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, especialmente	6	N/A



	con los ODS 10, 11 y 16.		
	Se tiene complementariedad con Fondos Presupuestales como es el FORTAMUNDF que coadyuva en el financiamiento de acciones en materia de seguridad.	13	Mantener la gestión y celebración de convenios de coordinación.
Debilidades			
Diseño	Se llevan registros de las actividades que se realizan, además de recabar datos que alimentan plataformas digitales o bancos de datos.	8	Mantener el registro de la información relacionada con las y los beneficiarios que atiende el Programa.
	No se identifica información socioeconómica de la población que atiende el Programa, por tratarse de labores de seguridad.	9	N/A
Amenazas			
Diseño	Existe una alta dependencia de recursos públicos adicionales a los recursos propios del Ayuntamiento de Tlaxianguistenco, como es el Ramo 33 (FORTAMUNDF)	13	Mantener las labores de gestión de recursos públicos gubernamentales para complementar las acciones del Programa.



Apartado de la evaluación	Fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación
Fortalezas			
Planeación y orientación a resultados	El Programa cuenta con programas de trabajo para el logro de sus objetivos y que son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, los cuales se definen a partir de los PbRM.	15	N/A
	Se cuenta con un informe de resultados de una evaluación de Diseño realizada como parte del PAE 2022.	16	Mantener las actividades relacionadas con la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
	Se ha dado atención a la mayoría de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en la evaluación externa realizada como parte del PAE 2022.	17-19	Concluir con las actividades de atención de los ASM.
Oportunidades			
Planeación y orientación a resultados	El cumplimiento de los ASM permitirá mejorar la gestión y operación del Programa, además de los procesos de rendición de cuentas.	17-19	N/A
	La ejecución del PAE por segundo año consecutivo, permite evaluar e identificar áreas de oportunidad para mejorar la gestión y operación del Programa presupuestario.	17-19	Concluir la atención de los ASM del PAE 2022 y del 2023, una vez concluido el proceso de evaluación.
Debilidades			



Planeación y orientación a resultados	Aún existen ASM que no han sido atendidos por las y los responsables del Programa presupuestario, evaluado en el PAE 2022, como la aprobación del Manual de Procedimientos y Reglamento Interno.	17	Concluir la formulación, aprobación y publicación del Manual de Procedimientos.
Amenazas			
Planeación y orientación a resultados	La falta de atención de los ASM del PAE 2022, podría representar un atraso en la operación del Programa	17-19	Concluir la atención de los ASM del PAE 2022.

Apartado de la evaluación	Fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación
Fortalezas			
Cobertura y focalización	Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada a partir del PMPSVD, los formatos PBRM y los planes de trabajo internos, para orientar las acciones del Programa en materia de seguridad ciudadana.	23	N/A
Oportunidades			
Cobertura y focalización	Se cuenta con mecanismos para definir e identificar a la población objetivo, determinados por información censal e instrumentos como el Plan de Desarrollo Municipal y el PMPSVD.	24-25	N/A
Debilidades			
Cobertura y focalización	Resulta recomendable establecer metas de largo plazo en las estrategias de cobertura formuladas en los PbRM y en el PMPSVD.	23	Definir metas de largo plazo en los formatos PBRM y en el PMPSVD.



Amenazas			
Cobertura y focalización	La insuficiencia de recursos presupuestales, humanos y materiales podría ser una limitante para incrementar la cobertura del Programa	24, 25	Mantener un adecuado control y gestión de los recursos públicos del Programa y su proyecto.

Apartado de la evaluación	Fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación
Fortalezas			
Operación	Los procesos de operación del Programa se fundamentan en lineamientos normativos y están estandarizados.	26-35	N/A
	El Programa recolecta información sistematizada sobre registros de población atendida con apoyos y servicios en materia de seguridad.	27	N/A
	Se cuenta con el Centro de Mando, que es de reciente creación y con instalaciones remodeladas de la Comisaría de Seguridad Pública de Tlanguistenco.	26-35	
	Se participa en las Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz, con las que se coordinan actividades con los distintos órdenes de gobierno.	26-35	
	El personal administrativo está capacitado para realizar sus funciones con eficiencia y conocimiento, además existe coordinación interna.	26-35	N/A
Oportunidades			
Operación	Se aplica una política de Mejora Regulatoria, que permite a la población consultar los procesos del Programa presupuestario en relación con los trámites y servicios.	26-35	Mantener la actualización de las cédulas de trámites.



Debilidades			
Operación	La información sistematizada con la que cuenta el Programa de análisis no detalla características socioeconómicas debido a la naturaleza del Programa.	27	N/A
	Se identifica un déficit en cuanto a elementos policiales, lo cual podría representar una limitante en cuanto a las acciones en materia de atención del delito.	26-35	Gestionar la contratación del personal de seguridad pública.
	Rotación de personal de elementos policiales.	26-35	
Amenazas			
Operación	Las reducciones presupuestales al Programa podrían impactar en la ejecución de sus actividades y el logro de los objetivos institucionales.	26-35	N/A
	El crecimiento poblacional trae consigo un incremento de la incidencia delictiva a nivel país y por tanto a nivel municipal, representando una situación que afecta la estabilidad social.	26-35	N/A
	La dispersión de las localidades y el difícil acceso limita el nivel de respuesta.	26-35	N/A



Apartado de la evaluación	Fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación
Fortalezas			
Percepción de la población atendida	Se implementan técnicas para conocer la percepción de la población beneficiada con las actividades de prevención del delito que se realizan en escuelas.	43	N/A
Oportunidades			
Percepción de la población atendida	Posibilidad de implementar un mecanismo de satisfacción de los servicios de atención y/o en centros educativos, sobre actividades de prevención y generar información sistematizada.	43	N/A
Debilidades			
Percepción de la población atendida	La información que se recaba en las actividades preventivas de centros educativos no está sistematizada.	43	Aplicar una encuesta de satisfacción o de percepción de las actividades preventivas y capturar los resultados en bases de datos.
Amenazas			
Percepción de la población atendida	El no contar con información para medir el grado de satisfacción de las personas beneficiaría impide implementar mejoras al Programa.	43	N/A



Apartado de la evaluación	Fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación
Fortalezas			
Medición de resultados	El Programa documenta sus resultados a partir de las Fichas Técnicas de Seguimiento de la MIR, así como de las metas anuales de actividad.	44-47	N/A
Oportunidades			
Medición de resultados	Contar con un informe de evaluaciones anteriores, permite conocer las áreas de oportunidad respecto a los indicadores de Fin y de Propósito.	46-47	Continuar atendiendo las recomendaciones derivadas de la evaluación del PAE 2022.
Debilidades			
Medición de resultados	No se cuenta con la evidencia completa sobre algunos ASM de la evaluación realizada con anterioridad, como es el caso de la publicación del Manual de Procedimientos y el Reglamento Interno.	46-47	Concluir la generación de evidencia de los ASM 2022.
Amenazas			
Medición de resultados	El no contar con la evidencia completa sobre los ASM atendidos, podría retrasar el mejoramiento del Programa.	46-47	Concluir la generación de evidencia de los ASM 2022.



Diseño

El Programa presupuestario identifica su problemática a partir de diagnósticos documentados tanto en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), como en su Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PMPSVD).

Para el monitoreo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se implementaron Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores, las cuales cumplen en su mayoría con los criterios metodológicos necesarios, además registran avances favorables.

Asimismo, existe una evidente vinculación con Instrumentos de política pública de los diferentes órdenes de gobierno, como los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, así como de programas institucionales en materia de seguridad.

El FORTAMUNDF, representa una de las principales fuentes de financiamiento del Programa presupuestario y cualquier cambio en su asignación podría impactar en su ejecución, pues una disminución representaría una menor ejecución de acciones para la prevención y atención del delito.

Planeación y orientación a resultados

El Programa demostró que cuenta con programas de trabajo para el logro de sus objetivos y que son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, los cuales se definen a partir de los formatos del Presupuesto basado en Resultados Municipal, así como del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PMPSVD).

Por otra parte, se toman en cuenta los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación de Diseño realizada como parte del PAE 2022 y cuyas recomendaciones se han ido atendiendo, permitiendo realizar mejoras en los elementos básicos con los que debe contar el Programa, no obstante, el Manual de Procedimientos requiere ser aprobado y publicado para concluir de manera total la atención de las sugerencias.



Cobertura y focalización

El Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PMPSVD), representa un instrumento que coadyuva a definir la cobertura y la focalización de las acciones del Programa presupuestario en materia de seguridad.

Operación

El Programa fundamenta sus procedimientos a en disposiciones jurídicas que derivan del Art. 21 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México, por tanto, opera de manera estandarizada y coordinada con instituciones de los distintos órdenes de gobierno.

Sin embargo, no se ha concluido la formulación y aprobación del Reglamento Interno y del Manual de Procedimientos de la Comisaría, por lo cual resulta necesario contar con instrumentos que regulen y documenten los procesos generales para el cumplimiento de los servicios a su cargo.

Percepción de la población atendida

Se han llevado a cabo actividades de prevención, principalmente en centros educativos del municipio donde se han recabado comentarios y sugerencias por parte de alumnos y personal docente, sin embargo, resulta recomendable sistematizar la información para medir el grado de satisfacción y realizar mejoras, también es recomendable extender un medio de opinión para la gente interesada en emitir su opinión.

Medición de resultados

Las Fichas Técnicas de Seguimiento de la MIR (2022), presentaron resultados aceptables y adecuados para los indicadores aplicados. El Fin y el Propósito tuvieron un 111.30% de avance y el Componente y Actividad reportados concluyeron en 100% de su cumplimiento.

La asignación presupuestal para el Programa permitió dar cumplimiento a las metas programadas para el periodo 2022, no obstante el creciente ritmo de población plantea la necesidad de fortalecerlo financieramente para incrementar el número de acciones preventivas y para la atención de hechos delictivos en el municipio.

Recomendaciones por Etapa de Evaluación

Etapa	Recomendación	Medio de verificación
Diseño	1. Generar información que permita identificar las zonas de mayor incidencia delictiva en el territorio municipal y ser consideradas como zonas de atención prioritaria, esto a través de herramientas digitales y generación de datos estadísticos.	Mapas de incidencia Delictiva
Planeación y Orientación a Resultados	2. Concluir y aprobar el Reglamento Interno y el Manual de Procedimientos, para dar por atendidos los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación de Diseño realizada en el marco del PAE 2022.	Manual de Procedimientos
Cobertura y Orientación a Resultados	3. Implementar acciones de prevención en las zonas identificadas con mayor incidencia delictiva del municipio.	Reportes de Actividades
Operación	4. Incrementar el Estado de Fuerza de la Comisaría de Seguridad Pública, aplicando el proceso de seguimiento del servicio profesional de carrera policial.	Contratos Laborales/ Reportes de Actividades
	5. Gestionar la adquisición de unidades del parque vehicular para labores de seguridad.	Oficios de Gestión y/o Entrega/Registros Administrativos
	6. Realizar el seguimiento del parque vehicular, con el propósito de realizar el mantenimiento preventivo de las unidades para labores de seguridad pública.	Reportes de Actividades
	7. Gestionar la adquisición de equipamiento táctico para las y los elementos policiales que participen en estrategias o despliegues operativos.	Oficios de Gestión / Inventario
Percepción de la Población Atendida	8. Aplicar encuestas a las y los participantes de las actividades del Programa de Prevención, realizando la sistematización de la información en una base de datos.	Encuesta / Base de Datos



Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	4.0	El Programa documenta su problemática a través del Plan de Desarrollo Municipal y el PMPSVD, además de contar con Fichas Técnicas de la MIR que cumplen con los criterios metodológicos.
Planeación y Orientación a Resultados	4.0	Se cuenta con instrumentos de planeación que son resultados de ejercicios institucionales como los PbRM. Los ASM del PAE 2022 se han atendido en su mayoría, quedando pendiente la publicación de evidencia de la reglamentación pendiente.
Cobertura y Focalización	4.0	Se considera una cobertura del programa total de su población objetivo y se registra de manera permanente a la población atendida de manera directa.
Operación	3.3	Es necesario contar con el Reglamento Interno y el Manual de Procedimientos de la Comisaría.
Percepción de la Población Atendida	1.0	Se aplican mecanismos de percepción de la población atendida en centros educativos, pero deben fortalecerse para contar con información primaria para coadyuvar en la toma de decisiones.
Medición de Resultados	3.5	Se da seguimiento y se documentan los resultados del Fin y del Propósito, presentando avances aceptables durante 2022.
Valoración final	3.3	Adecuado

Escala de Valoración:

Valor	Categoría
4	Destacado
3	Adecuado
2	Moderado
1	Oportunidad de Mejora
0	No Disponible

Fuente: SHCP 2018. Modelo Sintético de Información de Desempeño.



Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora	Grupo Interdisciplinario en Proyectos Estratégicos y Soluciones Administrativas S.C. (PROESA)
Nombre del coordinador de la evaluación	M.A.P.P. Rubén Quiroz García M.H.P. Roberto Luis Alva Díaz
Nombres de los principales colaboradores	L.P.T. Daniela Zamacona Nava L.P.T. Vanessa Ramos Sánchez
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Emmanuel Contreras Cortés
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa



Anexos

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

Nombre del Programa: 01070101 Seguridad pública
Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de Tianguistenco
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2022

Población Potencial			Población Objetivo		
<i>Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.</i>			<i>Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.</i>		
El Sujeto Evaluado considera a los 84, 259 habitantes del municipio de Tianguistenco como cifra oficial de población que presenta la problemática que atiende el programa. <i>Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Tianguistenco 2022 – 2024, con base INEGI, 2020.</i>			El Sujeto Evaluado considera a los 84, 259 habitantes del municipio de Tianguistenco como la población que debe de ser atendida con el programa, ya que la seguridad pública es una atribución constitucional conferida a los Municipios. <i>Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Tianguistenco 2022 – 2024, con base en INEGI, 2020.</i>		
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
43 412 (51.5%)	40 847 (48.5%)	84, 259 (100%)	43 412 (51.5%)	40 847 (48.5%)	84, 259 (100%)

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

Procedimiento para la actualización de los datos con base en el Informe Policial Homologado (IPH)

No.	Descripción de actividad	Responsable
1	Llenado del IPH, registrando la información proporcionada por las personas a disposición y/o objetos derivados de su intervención.	Oficial de la policía
2	Supervisar que la información registrada en el formato IPH sea de calidad, para preparar su captura en la base de datos.	Personal designado de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal
3	Entrega y recepción del IPH por parte de los responsables de su llenado a la autoridad competente, con las personas detenidas y/o los objetos asegurados.	Oficial de la policía que realiza el llenado y autoridades competentes
4	Registro de la información en la base de datos del IPH, dentro de un término no mayor de veinticuatro horas contadas a partir de la hora de recepción por parte de la autoridad competente.	Capturista
5	Resguardo de la base de datos del IPH en el Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública.	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Procedimiento para la atención de llamadas de emergencia

No.	Descripción de actividad	Responsable
1	Recepción de llamadas de emergencia o reportes por alguna situación o eventualidad que represente riesgo para la población.	Operador o responsable designado de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal
2	Se toma nota de lo ocurrido, para dar parte a las unidades correspondientes y se registra la información y datos en libros florete, para su posterior consulta.	Operador o responsable designado de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal
3	Se realiza captura en base de datos la información registrada para un mejor manejo de la información.	Responsable designado de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal
4	Se resguarda y respalda la información recaba para futuras consultas e informes del área.	Responsable designado de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal



Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa (Resumen Narrativo).

Nombre del Programa: 01070101 Seguridad pública
Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de Tianguistenco
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2022

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública
Propósito	La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.
Componentes	Componente 1: Acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas. Componente 2: Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito operando. Componente 3: Elementos policiacos con formación profesional especializada capacitados Componente 4: Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> 1.1 Realización de operativos de seguridad pública 1.2 Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva 1.3 Distribución operativa de la fuerza policial municipal 1.4 Creación de redes vecinales <ul style="list-style-type: none"> 1.1 Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización. 1.2 Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales. 1.3 Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio. 1.4 Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública. 1.5 Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito 1.6 Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal. 1.7 Generación de los informes policiales homologados de la Plataforma México 2.1 Certificación única policial de elementos de seguridad municipal 2.2 Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales 2.3 Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal 2.4 Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo 2.5 Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia 3.1 Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio 3.2 Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención. 3.3 Reconstrucción del tejido social municipal. 3.4 Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.



Anexo 4. Indicadores

Nombre del Programa: 01070101 Seguridad pública
Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de Tlanguistenco
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Propósito	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Total de delitos del periodo del semestre actual/ Total de delitos del periodo del semestre anterior) -1) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Componente 1	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Componente 2	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Componente 3	Porcentaje de elementos policiacos capacitados	(Número de policías capacitados / Total de elementos policiacos en el municipio) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Componente 4	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



Actividad 1.1	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad	<i>(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100</i>	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Actividad 1.2	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo	<i>((No. Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados- No. de Comisionados- No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes</i>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 1.3	Promedio de presencia policial por sector y turno.	<i>(No. Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas - No. de incapacitados- No. de Comisionados - No. De personal facultativo) / No. de Sectores o Cuadrantes/ No. De Turnos</i>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.1	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	<i>(No. de Patrullas con GPS funcionando / No. Total de Patrullas) *100</i>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.2	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando	<i>No. de Patrullas con Cámara de Video Operando / No. Total de Patrullas) *100</i>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.3	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación	<i>(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando / No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100</i>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.4	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras	<i>(No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)</i>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.5	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	<i>(Documento de análisis delictivos realizados /Documento de análisis delictivos programados) *100</i>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



Actividad 2.6	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.7	Porcentaje de informes policíacos homologados generados.	Informes Policiales Homologados realizados / Informes policíacos homologados programados) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 3.1	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 3.2	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 3.3	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 3.4	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 3.5	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policíacos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 4.1	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



Actividad 4.2	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención	<i>(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Total de la población del municipio) *100</i>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 4.3	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social	<i>(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100</i>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 4.4	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	<i>(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/ Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100</i>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



Anexo 5. Metas del Programa.

Nombre del Programa: 01070101 Seguridad pública
Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de Tianguistenco
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación
Fin	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito	SI	SI	Cuenta con unidad de medida	SI	Contribuye al desempeño del programa	SI	Es factible para su medición y para el objetivo del programa
Propósito	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	SI	SI	Cuenta con unidad de medida	SI	Contribuye al desempeño del programa	SI	Es factible para su medición y para el objetivo del programa
Componente 1	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Componente 2	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Componente 3	Porcentaje de elementos policíacos capacitados	SI	SI	Cuenta con unidad de medida	SI	Contribuye al desempeño del programa	SI	Es factible para su medición y para el objetivo del programa
Componente 4	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 1.1	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad	SI	SI	Cuenta con unidad de medida	SI	Contribuye al desempeño del programa	SI	Es factible para su medición y para el objetivo del programa
Actividad 1.2	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 1.3	Promedio de presencia policial por sector y turno.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 1.4	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.1	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.2	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.3	Promedio de eventos reportados por el	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



	sistema de videocámaras							
Actividad 2.4	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.5	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.6	Porcentaje de informes policiacos homologados generados.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.7	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 3.1	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 3.2	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 3.3	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 3.4	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 3.5	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 4.1	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 4.2	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 4.3	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.

Nombre del Programa: 01070101 Seguridad pública
Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de Tianguistenco
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2022

Nombre del programa o Acciones de Desarrollo Social	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana 2020 – 2024	Nacional	Consejo Nacional del Gobierno de México	Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz	Habitantes de México y cada una de las comunidades del país	N/A	Nacional	Estrategia Nacional de Seguridad Pública	si	si	Atender las causas estructurales de la violencia y la delincuencia, fortalecer las capacidades institucionales y establecer los cimientos de una sociedad justa y resiliente.
Programa Sectorial Pilar Seguridad 2017 – 2023	Estatad	Consejo Estatal del Estado de México	Establece la necesidad de impulsar la modernización de las instituciones de seguridad y justicia	Habitantes del Estado de México y cada uno de sus municipios	N/A	Estatad	Plan de Desarrollo del Estado de México	si	si	Es obligación del Estado proporcionar la salvaguarda de la integridad y los derechos de las personas
Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México	Estatad	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México	Articular las políticas públicas, estrategias y acciones de prevención social, para incrementar y proteger la libertad, la seguridad y la justicia de la ciudadanía.	Habitantes del Estado y zonas prioritarias que presenten altos índices de violencia o delincuencia	Instalar Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México	Estatad	Estrategia de Seguridad expuesta en la Décima Tercera Sesión del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México	si	si	El programa, plantea acciones orientadas a lograr de manera progresiva, cambios socioculturales a favor de la convivencia, la cultura de paz y de la legalidad
01020401 Derechos humanos	Municipal	Secretaría de Finanzas. Poder Ejecutivo del Estado de México.	Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Habitantes del Estado de México y municipios	N/A	Estatad - Municipal	Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022	si	si	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados
01030903 Mediación y conciliación municipal	Municipal	Secretaría de Finanzas. Poder Ejecutivo del Estado de México.	La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal	Habitantes del Estado de México y municipios	N/A	Estatad - Municipal	Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022	si	si	Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificador de la autoridad municipal.



Anexo 7. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

No.	Aspecto susceptible de mejora	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Atendida	No atendida	Justificación
1	Mantener la información actualizada de los diagnósticos de los instrumentos institucionales en materia de seguridad y difundirlos en la página electrónica oficial del Ayuntamiento.	Comisaría de Seguridad Pública Municipal	2023		X		
2	Mantener la vinculación del programa presupuestario con los objetivos y metas de los instrumentos de planeación de los distintos órdenes de gobierno y dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con los que tiene relación.	UIPPE	2023		X		
3	Mantener actualizada la información relacionada con las zonas de atención prioritaria, donde sea posible identificar y cuantificar la población objetivo.	Comisaría de Seguridad Pública Municipal	2023		X		
4	Integrar y aprobar los Manuales Organización y Procedimientos, así como el Reglamento Interno de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal y por consiguiente su publicación en la página oficial del Ayuntamiento.	Comisaría de Seguridad Pública Municipal / Comisión edilicia	2024			X	En proceso
5	Integrar un padrón de beneficiarios sistematizado en una base de datos, que recabe la información relacionada con las denuncias ciudadanas y llamadas de auxilio.	Comisaría de Seguridad Pública Municipal	2023		X		
6	Capacitar al personal policial sobre el adecuado llenado del Informe Policial Homologado (IPH).	UIPPE	2023		X		
7	Mantener la adecuada conformación de las Fichas Técnicas de Diseño y de seguimiento de Indicadores, con base en los criterios metodológicos necesarios.	UIPPE	2023		X		
8	Publicar información que respalde el cumplimiento de las metas de los indicadores del programa presupuestario en la página electrónica oficial, como son Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores, Cuenta Pública Municipal y Reportes Trimestrales o Informes de Gobierno.	UIPPE	2023		X		
9	Mantener la publicación en la página electrónica del Ayuntamiento la información relacionada con transparencia presupuestaria, para dar evidencia sobre el ejercicio de los recursos, públicos en materia de seguridad pública, así como sus modificaciones.	UIPPE	2023		X		
10	Mantener el adecuado registro de las operaciones contables de los recursos públicos que sirven como fuente de financiamiento del programa presupuestario como es el FORTAMUN.	Tesorería	2023		X		



Anexo 8. Evolución de la Cobertura.

Nombre del Programa: 01070101 Seguridad pública
Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de Tlanguistenco
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2022

Tipo de Población	Unidad de Medida	2020	2021	2022
P. Potencial	Habitante	84,259	84,259	84,259
P. Objetivo	Habitante	84,259	84,259	84,259
P. Atendida	Habitante	84,259	84,259	84,259
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$	%	100%	100%	100%
P. O				

Nota. Se debe incluir la información para todos aquellos años disponibles.

S/D: Sin Dato.



Anexo 9. Información de la Población Atendida.

Nombre del Programa: 01070101 Seguridad pública
Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de Tlanguistenco
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2022

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
15	Estado de México	101	Tlanguistenco	84,259	43,412	40,847	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d

N/d: No disponible



Anexo 10. Avance de los indicadores respecto a sus metas.

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta 2022	Valor alcanzado 2022	Avance %	Justificación
Fin	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito	Anual	Delito	593	660	111.30	Aceptable
Propósito	Variación porcentual de la incidencia delictiva en el municipio	Semestral	Delito	593	660	111.30	Aceptable
Componente 1	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Componente 2	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Componente 3	Porcentaje de elementos policiacos capacitados	Semestral	Capacitación	36	36	100	Adecuado
Componente 4	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Actividades 1.1	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad	Trimestral	Operativos	144	144	100	Adecuado
Actividades 1.2	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Actividades 1.3	Promedio de presencia policial por sector y turno	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Actividades 1.4	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Actividades 2.1	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Actividades 2.2	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Actividades 2.3	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Actividades 2.4	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Actividades 2.5	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d

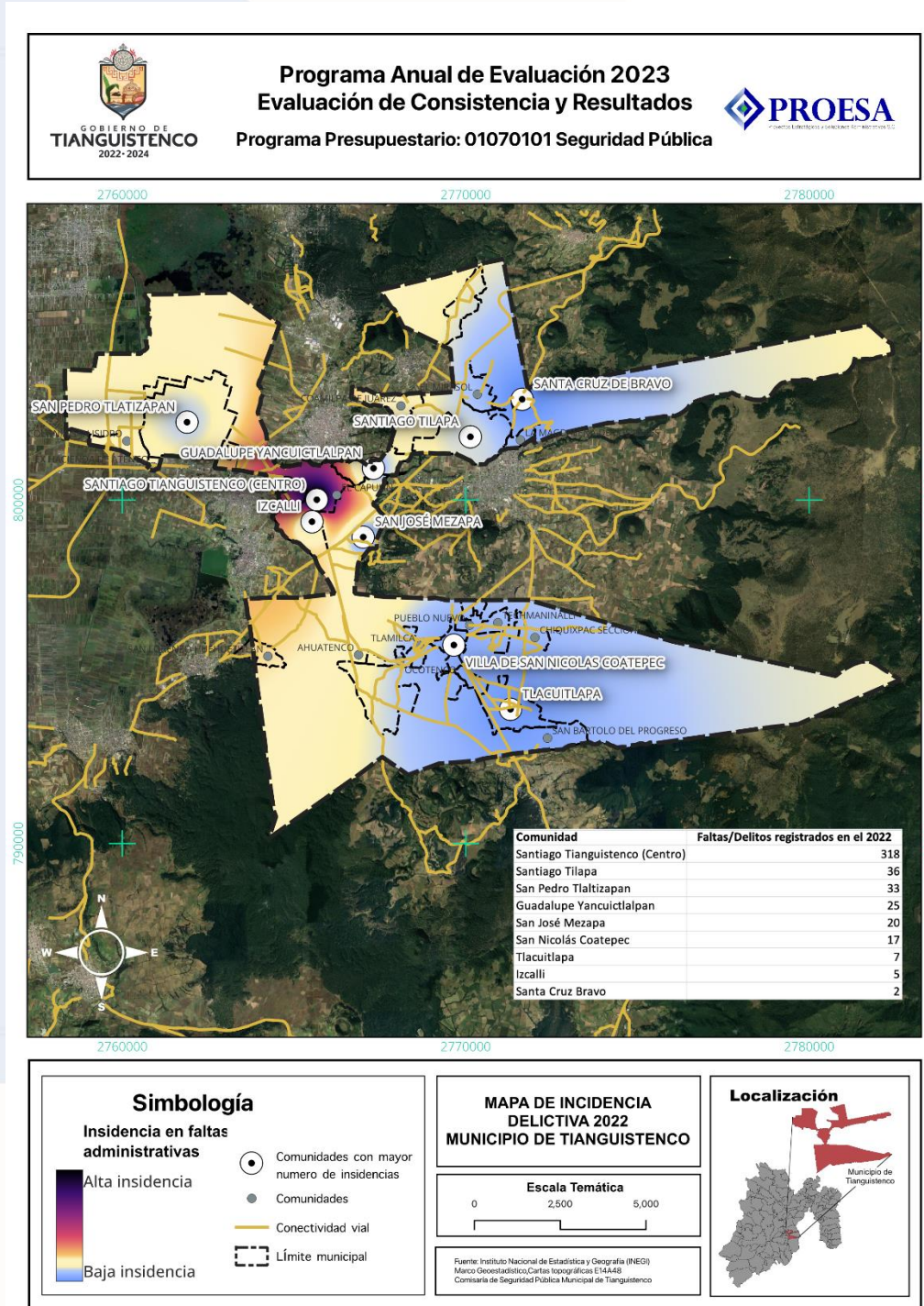


Actividades 2.6	Porcentaje de informes policíacos homologados generados.	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Actividades 2.7	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Actividades 3.1	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Actividades 3.2	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Actividades 3.3	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Actividades 3.4	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Actividades 3.5	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Actividades 4.1	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Actividades 4.2	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Actividades 4.3	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d
Actividades 4.4	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d	N/d



Anexo 11. Mapas de Incidencia Delictiva

Mapa 1. Incidencia Delictiva del Municipio de Tianguistenco 2022





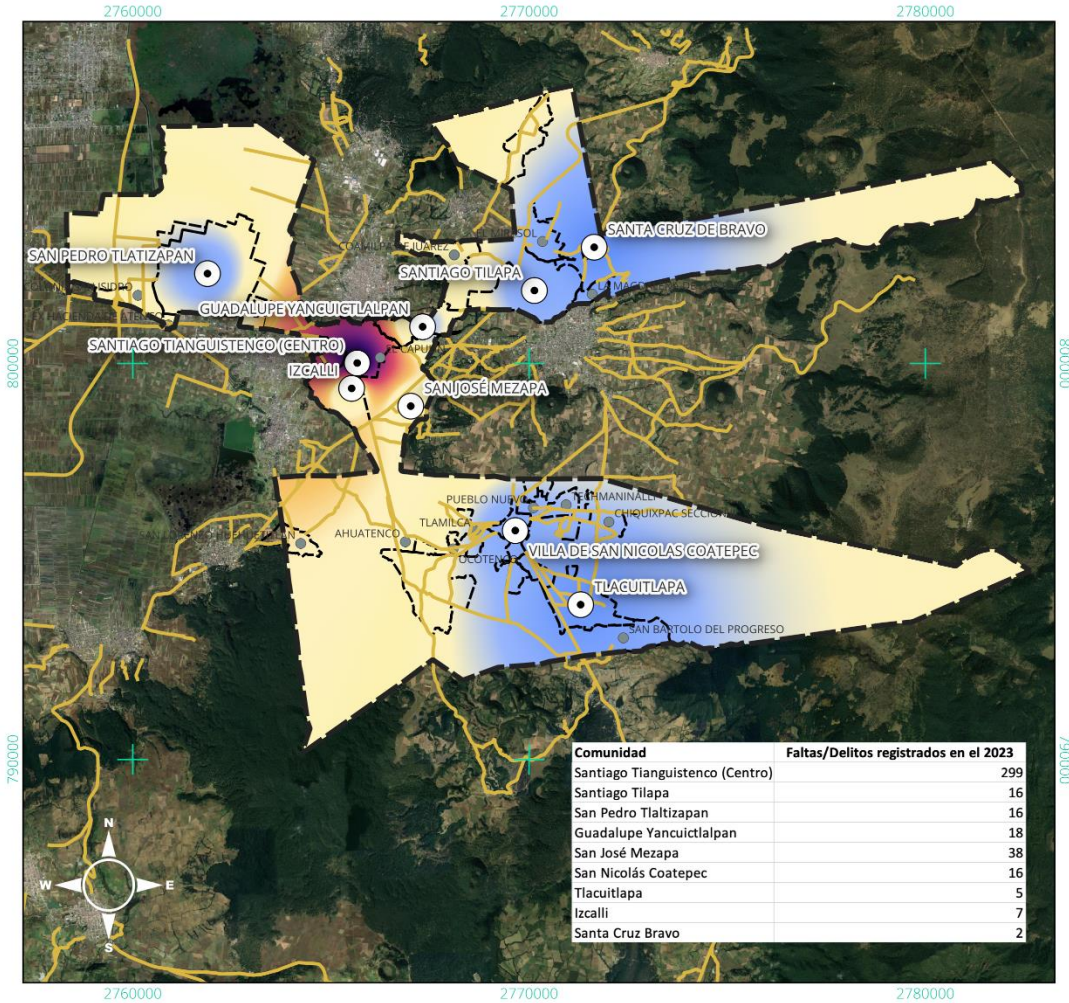
Mapa 2. Incidencia Delictiva del Municipio de Tianguistenco 2023 (Datos hasta Agosto)

GOBIERNO DE TIANGUISTENCO 2022-2024

Programa Anual de Evaluación 2023 Evaluación de Consistencia y Resultados

Programa Presupuestario: 01070101 Seguridad Pública

PROESA



Simbología

Incidencia en faltas administrativas

Alta incidencia

Baja incidencia

- Comunidades con mayor número de incidencias
- Comunidades
- Conectividad vial
- Límite municipal

MAPA DE INCIDENCIA DELICTIVA 2023 MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO

Escala Temática

0 2,500 5,000

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Marco Geoespacial/ Cartas topográficas E14A48 Comisaría de Seguridad Pública Municipal de Tianguistenco Datos al mes de agosto 2023

Localización

Municipio de Tianguistenco

Fuentes Consultadas

- Ayuntamiento de Tianguistenco. Plan de Desarrollo Municipal de Tianguistenco 2022-2024
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2022. Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño.
- Gobierno de México. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).
- Gobierno del Estado de México. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
- Gobierno de Estado de México, Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022. Secretaría de Finanzas, Gaceta de Gobierno, octubre del 2022. México.
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas, del Gobierno y Municipios del Estado de México.
- <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/marzo/mar071/mar071a.pdf>
- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022
- Secretaría de Finanzas. (2022). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México. Toluca de Lerdo: Gaceta de Gobierno del Estado de México.
- Ayuntamiento de Tianguistenco. Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
- Ayuntamiento de Tianguistenco. Bando Municipal 2022.
- Tesorería Municipal de Tianguistenco. "Presupuesto basado en Resultados Municipal para el ejercicio fiscal 2022"
- Ayuntamiento de Tianguistenco. Programa de Prevención Social de Violencia y la Delincuencia 2022-2024.
- Tesorería Municipal de Tianguistenco. Estados Presupuestales de Egresos por Fuente y Capítulo de Gasto del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- Tesorería Municipal de Tianguistenco. Reporte de Avance Ramo 33. Registro de Avances Físicos y Financieros. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Diciembre de 2022.
- Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación - UIPPE, Ayuntamiento de Tianguistenco PbRM-08c: Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto, 2022.
- Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación - UIPPE, Ayuntamiento de Tianguistenco PbRM-08b: Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2022 de Gestión o Estratégico.



GOBIERNO DE
TIANGUISTENCO
2022-2024

CENTRO DE MANDO MUNICIPAL TIANGUISTENCO

